



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprensa.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXV - N° 1167

Bogotá, D. C., martes, 20 de diciembre de 2016

EDICIÓN DE 41 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN CUARTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 027 DE 2016

(noviembre 1º)

Legislatura 2016-2017

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:52 a. m. del día martes 1º de noviembre del año 2016, bajo la Presidencia de los honorables Representantes Luis Eduardo Díaz Granados Torres, Presidente, y Marta Cecilia Curi Osorio, Vicepresidente, se reunieron en el Recinto de Sesiones “Victor Renán Barco López” de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente, ubicado en el Edificio Nuevo del Congreso, los Representantes miembros de la misma. La señora Secretaria certifica la siguiente asistencia de los siguientes honorables Representantes:

Llamado a lista:

Abril Tarache Jorge Camilo
Benjumea Moreno Éduar Luis
Díaz Barrera Marcos Yohan
Díazgranados Abadía Eduardo Agatón
Díaz Granados Torres Luis Eduardo
Elizalde Gómez Rafael
Flórez Asprilla José Bernardo
Gallón Arango Luis Horacio
Guerra de la Rosa Orlando Aníbal
Guerrero Montaña Nicolás Daniel
Roldán Avendaño John Jairo
Villamil Benavides Ángelo Antonio

En el transcurso de la Sesión se hacen presentes los honorables Representantes:

Benavides Solarte Diela Liliana

Castaño Pérez Mario Alberto
Castillo Suárez Fabián Gerardo
Córdoba Manyoma Nilton
Correa Díaz Neftalí
Curi Osorio Marta Cecilia
González Duarte Kelyn Johana
Lemos Uribe Juan Felipe
Moreno Marmolejo Luz Adriana
Quintero Romero Eloy Chichi
Restrepo Salazar Antonio
Sinisterra Valencia Hernán
Zorro Africano Gloria Betty
Zuluaga Henao María Regina

Con excusa deja de asistir el honorable Representante:

Rivera Peña Juan Carlos.

Nota: Una vez realizado el llamado a lista, la Secretaria informa al señor Presidente que hay quórum deliberatorio.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Señora Secretaria, sirvase dar lectura al Orden del Día.

Secretaria:

Con mucho gusto, señor Presidente:

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión ordinaria martes 1º de noviembre de 2016

a las 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación de actas

Aprobación de las Actas números 022 de 2016, 023 de 2016, 024 de 2016, 025 de 2016 correspondientes a la Sesión de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de los días 26 de julio de 2016, 2, 3, 9 de agosto de 2016.

III

Estudio y discusión para primer debate

1. Proyecto de ley número 104 de 2016 Cámara, *por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los 400 años de la fundación del municipio de San Jerónimo en el Departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes *John Jairo Roldán Avendaño, Óscar de Jesús Hurtado Pérez.*

Fecha de presentación: 16 de agosto de 2016.

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** de la República número 631 de 2016.

Fecha de recibo en Comisión: 26 de agosto de 2016.

Ponente para primer debate: honorable Representante *John Jairo Roldán Avendaño.*

Radicación ponencia para primer debate: 22 de septiembre de 2016.

Publicación ponencia y pliego de modificaciones primer debate: **Gaceta del Congreso** de la República número 800 de 2016.

Anuncio discusión proyecto de ley primer debate: 25 de octubre de 2016 - Comisiones Económicas Conjuntas.

2. Proyecto de ley número 098 de 2016 Cámara, *por medio de la cual la nación se vincula a la celebración de los 75 años de la Universidad del Atlántico, se autorizan apropiaciones presupuestales y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Martha Patricia Villalba Hodwalker.*

Fecha de presentación: 11 de agosto de 2016.

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** de la República número 630 de 2016.

Fecha de recibo en Comisión: 26 de agosto de 2016.

Ponente para primer debate: honorable Representante *Luis Eduardo Díaz Granados Torres.*

Radicación ponencia para primer debate: 18 de octubre de 2016.

Publicación ponencia y pliego de modificaciones primer debate: **Gaceta del Congreso** de la República número 899 de 2016.

Anuncio discusión proyecto de ley primer debate: 25 de octubre de 2016 - Comisiones Económicas Conjuntas.

3. Proyecto de ley número 102 de 2016 Cámara, *por la cual se declara Patrimonio Nacional Inmaterial la Loa de los Santos Reyes Magos del municipio de Baranoa, departamento de Atlántico y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Eduardo Alfonso Crissien Borrero.*

Fecha de presentación: 12 de agosto de 2016.

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** de la República número 630 de 2016.

Fecha de recibo en Comisión: 26 de agosto de 2016.

Ponente para primer debate: honorable Representante *Luis Eduardo Díaz Granados Torres.*

Radicación ponencia para primer debate: 18 de octubre de 2016.

Publicación ponencia y pliego de modificaciones primer debate: **Gaceta del Congreso** de la República número 899 de 2016.

Anuncio discusión proyecto de ley primer debate: 25 de octubre de 2016 - Comisiones Económicas Conjuntas.

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Luis Eduardo Díaz Granados Torres.

La Vicepresidenta,

Marta Cecilia Curi Osorio.

La Secretaria,

Consuelo González de Perdomo.

El Subsecretario,

Carlos Alberto Triana Suárez.

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Vamos a decretar un receso de diez (10) minutos, para apremiar la asistencia de los honorables Representantes a la Cámara que nos hacen falta para conformar el quórum decisorio.

Receso de diez (10) minutos.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Señora Secretaria, por favor confirmeme si efectivamente ya se conformó el quórum decisorio.

Secretaria:

Señor Presidente, para manifestarle que se ha conformado el quórum decisorio.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

En consideración el Orden del Día leído, se abre su discusión, continúa en su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada la discusión.

¿Aprueban los honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el Orden del Día leído?

Secretaria:

Ha sido aprobado por los honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el Orden del Día, señor Presidente.

Nota: La mayoría de los integrantes de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, votaron afirmativamente el Orden del Día, de forma ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992 modificado por el artículo 1º de la Ley 1431 de 2011.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Señora Secretaria, sírvase continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria:

Con mucho gusto, señor Presidente.

II

Aprobación de actas

Aprobación de las Actas números 022 de 2016, 023 de 2016, 024 de 2016, 025 de 2016 correspondientes a la Sesión de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de los días 26 de julio de 2016, 2, 3, 9 de agosto de 2016.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

En consideración el contenido de las actas leídas, se abre su discusión, continúa en su discusión, anuncio que va a cerrarse.

Secretaria:

A continuación doy lectura de la siguiente constancia:

“Bogotá, D. C., 1º de noviembre de 2016-12-16

Doctora

CONSUELO GONZÁLEZ DE PERDOMO

Secretaria

Comisión Cuarta

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Referencia: Impedimento para votar Acta 025 del 9 de agosto de 2016.

Cordialmente me permito comunicar que me declaro impedida para votar el Acta 025 del 9 de agosto de 2016, por cuanto en esa fecha me encontraba con incapacidad médica.

Atentamente,

Marta Cecilia Curi Osorio,
Representante a la Cámara
Departamento de Bolívar.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Queda cerrada la discusión.

¿Aprueban los honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el contenido de las Actas leídas?

Secretaria:

Ha sido aprobado por los honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el contenido de las actas leídas, con el im-

pedimento de la honorable Representante Marta Cecilia Curi Osorio, señor Presidente.

Nota: La mayoría de los integrantes de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, votaron afirmativamente el contenido de las actas leídas, de forma ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992 modificado por el artículo 1º de la Ley 1431 de 2011, con el impedimento de la honorable Representante Marta Cecilia Curi Osorio.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Señora Secretaria, sírvase continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria:

Con mucho gusto, señor Presidente.

III

Estudio y discusión para primer debate

1. **Proyecto de ley número 104 de 2016 Cámara, por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los 400 años de la fundación del municipio de San Jerónimo en el Departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones.**

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Señora Secretaria, sírvase dar lectura a la proposición, con la que termina la ponencia para primer debate del Proyecto de ley número 104 de 2016 Cámara.

Secretaria:

Con mucho gusto, señor Presidente:

Proposición

En virtud de lo anteriormente expuesto, solicito a los honorables Representantes de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente aprobar en primer debate el Proyecto de ley número 104 de 2016, *por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los 400 años de la fundación del municipio de San Jerónimo en el departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones*, con su respectivo texto propuesto para primer debate.

Ha sido leído el informe de Ponencia, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

En consideración la proposición con que termina el informe de la ponencia del Proyecto de ley número 104 de 2016 Cámara, se abre su discusión, continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse la discusión, se cierra la discusión.

¿Aprueban los honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente la proposición con que termina el informe de la ponencia del Proyecto de ley número 104 de 2016 Cámara?

Secretaria:

Ha sido aprobado por los honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente la proposición con que termina el informe de la ponencia del Proyecto de Ley número 104 de 2016 Cámara, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Señora Secretaria, sírvase informar de cuántos artículos consta el Proyecto de ley número 104 de 2016 Cámara.

Secretaria:

Señor Presidente, el Proyecto de ley número 104 de 2016 Cámara, consta de seis (6) artículos sin modificaciones.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

En consideración el articulado del Proyecto de ley número 104 de 2016 Cámara, se abre su discusión, continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse la discusión, se cierra la discusión.

¿Aprueban los honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el articulado del Proyecto de ley número 104 de 2016 Cámara?

Secretaria:

Ha sido aprobado por los honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el articulado del Proyecto de ley número 104 de 2016 Cámara, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Señor Secretario, sírvase dar lectura al título del Proyecto de ley número 104 de 2016 Cámara.

Secretaria:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Proyecto de ley número 104 de 2016, *por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los 400 años de la fundación del municipio de San Jerónimo en el departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones.*

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

En consideración el título y querer de que el Proyecto de ley número 104 de 2016 Cámara, tenga segundo debate, se abre su discusión, continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse la discusión, se cierra la discusión.

¿Aprueban los honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el título y querer de que el Proyecto de ley número 104 de 2016 Cámara tenga segundo debate?

Secretaria:

Ha sido aprobado por los honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el título y querer de que el Proyecto de ley número 104 de 2016 Cámara tenga segundo debate, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Señora Secretaria, sírvase continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria:

Con mucho gusto, señor Presidente.

2. Proyecto de ley número 098 de 2016 Cámara, por medio de la cual la nación se vincula a la celebración de los 75 años de la Universidad del Atlántico, se autorizan apropiaciones presupuestales y se dictan otras disposiciones.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Señora Secretaria, sírvase dar lectura a la proposición, con la que termina la ponencia para primer debate del Proyecto de ley número 098 de 2016 Cámara.

Secretaria:

Con mucho gusto, señor Presidente:

Proposición

Por las consideraciones plasmadas en la presente ponencia, solicito a los miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes aprobar en primer debate el **Proyecto de ley número 098 de 2016 Cámara, por medio de la cual la nación se vincula a la celebración de los 75 años de la Universidad del Atlántico, se autorizan apropiaciones presupuestales y se dictan otras disposiciones.**

Ha sido leído el informe de Ponencia, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

En consideración la proposición con que termina el informe de la ponencia del Proyecto de ley número 098 de 2016 Cámara, se abre su discusión, continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse la discusión, se cierra la discusión.

¿Aprueban los honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente la proposición con que termina el informe de la ponencia del Proyecto de ley número 098 de 2016 Cámara?

Secretaria:

Ha sido aprobado por los honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente la proposición con que termina el informe de la ponencia del Proyecto de ley número 098 de 2016 Cámara, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Señora Secretaria, sírvase informar de cuántos artículos consta el Proyecto de ley número 098 de 2016 Cámara.

Secretaria:

Señor Presidente, el Proyecto de ley número 098 de 2016 Cámara consta de tres (3) artículos, con modificación al artículo 2°.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

En consideración el articulado del Proyecto de ley número 098 de 2016 Cámara, se abre su discusión, continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse la discusión, se cierra la discusión.

¿Aprueban los honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente

el articulado del Proyecto de ley número 098 de 2016 Cámara, con la modificación propuesta al artículo 2º?

Secretaria:

Ha sido aprobado por los honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el articulado del Proyecto de ley número 098 de 2016 Cámara, con la modificación propuesta al artículo 2º, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Señor Secretario, sírvase dar lectura al título del Proyecto de ley número 098 de 2016 Cámara.

Secretaria:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Proyecto de ley número 098 de 2016, *por medio la cual la nación se vincula a la celebración de los 75 años de la Universidad del Atlántico, se autorizan apropiaciones presupuestales y se dictan otras disposiciones.*

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

En consideración el título y querer de que el Proyecto de ley número 098 de 2016 Cámara, tenga segundo debate, se abre su discusión, continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse la discusión, se cierra la discusión.

¿Aprueban los honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el título y querer de que el Proyecto de ley número 098 de 2016 Cámara, tenga segundo debate?

Secretaria:

Ha sido aprobado por los honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el título y querer de que el Proyecto de ley número 098 de 2016 Cámara, tenga segundo debate, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Señora Secretaria, sírvase continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria:

Con mucho gusto, señor Presidente.

3. Proyecto de ley número 102 de 2016 Cámara, *por la cual se declara Patrimonio Nacional Inmaterial la Loa de los Santos Reyes Magos del municipio de Baranoa, departamento de Atlántico y se dictan otras disposiciones.*

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Señora Secretaria, sírvase dar lectura a la proposición, con la que termina la ponencia para primer debate del Proyecto de ley número 102 de 2016 Cámara.

Secretaria:

Con mucho gusto, señor Presidente:

Proposición

Por las consideraciones plasmadas en la presente ponencia, solicito a los miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la honorable Cámara

de Representantes aprobar en primer debate el **Proyecto de ley número 102 de 2016 Cámara**, *por la cual se declara patrimonio nacional inmaterial la Loa de los Santos Reyes Magos del municipio de Baranoa, departamento de Atlántico y se dictan otras disposiciones.*

Ha sido leído el informe de ponencia, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

En consideración la proposición con que termina el informe de la ponencia del Proyecto de ley número 102 de 2016 Cámara, se abre su discusión, continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse la discusión, se cierra la discusión.

¿Aprueban los honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente la proposición con que termina el informe de la ponencia del Proyecto de ley número 102 de 2016 Cámara?

Secretaria:

Ha sido aprobado por los honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente la proposición con que termina el informe de la ponencia del Proyecto de ley número 102 de 2016 Cámara, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Señora Secretaria, sírvase informar de cuántos artículos consta el Proyecto de ley número 102 de 2016 Cámara.

Secretaria:

Señor Presidente, el Proyecto de ley número 102 de 2016 Cámara, consta de cuatro (4) artículos.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

En consideración el articulado del Proyecto de Ley número 102 de 2016 Cámara, se abre su discusión, continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse la discusión, se cierra la discusión.

¿Aprueban los honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el articulado del Proyecto de Ley número 102 de 2016 Cámara?

Secretaria:

Ha sido aprobado por los honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el articulado del Proyecto de Ley número 102 de 2016 Cámara, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Señor Secretario, sírvase dar lectura al título del Proyecto de Ley número 102 de 2016 Cámara.

Secretaria:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Proyecto de ley número 102 de 2016, *por la cual se declara patrimonio nacional inmaterial la Loa de los Santos Reyes Magos del municipio de Baranoa, departamento de Atlántico y se dictan otras disposiciones.*

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

En consideración el título y querer de que el Proyecto de ley número 102 de 2016 Cámara, tenga segundo debate, se abre su discusión, continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse la discusión, se cierra la discusión.

¿Aprueban los honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el título y querer de que el Proyecto de ley número 102 de 2016 Cámara tenga segundo debate?

Secretaria:

Ha sido aprobado por los honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el título y querer de que el Proyecto de ley número 102 de 2016 Cámara tenga segundo debate, señor Presidente.

Presidente honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Señora Secretaria, sírvase continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria:

Con mucho gusto, señor Presidente.

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache, integrante del Partido Liberal.

Honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache:

Muchas gracias, señor Presidente. Un cordial saludo para todos a esta hora de la mañana. Señor Presidente, quiero hacer dos apreciaciones rápidamente, sobre todo con todos nuestros compañeros, creo que es una obligación de todos nosotros los ponentes con el tema de regalías, porque lamentablemente no vamos a tener mucha opción de debate en las Económicas mañana y el jueves; tenemos una restricción grande y es que antes del 5 de noviembre ya debe estar aprobado en primer debate el proyecto de ley en mención, y en ese sentido creo que lo mínimo que podemos hacer los ponentes es darles un informe a la Comisión de cómo va el tema de regalías.

Partiendo del hecho de que todo mundo pensará que en esa crisis de barril de petróleo y de producción, el presupuesto para el país podría ser nefasto, pero los coordinadores y el Gobierno hemos intentado por todos los medios que los departamentos y municipios en este proyecto de ley de recursos bianuales no queden por debajo en lo que fue el bienio pasado; y en eso nos hemos enfrascado en varios temas, que quiero dejarles a ustedes en consideración para que vayamos empezando a revisar el tema del debate el próximo jueves.

Primero, que para poder compensar ese bienio en recursos económicos para departamentos y municipios, el Gobierno y los ponentes consideramos pertinente, el doctor Ángel A. Villamil no me dejará mentir, ahorita me imagino que nos explicará un poco mejor, autorizando un desahorro de 1.6 billones de pesos, que com-

pensará en últimas el faltante que hay por déficit en el Presupuesto de regalías; y creo que es una decisión acertada, porque de una y otra manera precisamente cuando uno ahorra en vacas gordas es para poder utilizarlo en vacas flacas, y pienso que en ese sentido me parece que es una decisión acertada por parte del Gobierno y aceptada también por los ponentes en el tema de regalías.

Obviamente y para no creer, los departamentos que más llevan el golpe somos los productores y ese déficit que llevan los productores también lo vamos a compensar en un desahorro extraordinario, por llamarlo así, de 380 mil millones de pesos aproximadamente, para que todos los productores, municipios y departamentos, también tengan la posibilidad de no verse afectadas las finanzas de un bienio al otro.

El otro tema que está en discusión, es el tema de los rendimientos de los recursos financieros: se ha propuesto que una parte de ellos vaya inmediatamente al incentivo a la producción, es decir, que los departamentos productores y municipios tengan algo de incentivo para que el país siga produciendo petróleo; y vamos por buen camino y aproximadamente 600 mil millones de pesos, vayan a mitigar el tema del cambio climático en este país y probablemente esos 600 mil millones de pesos, de los Gobiernos departamentales y municipales no perderán, porque serán aprobados proyectos a través del OCAD, pero basados principalmente en ayudar al cambio climático en el mundo y me parece que es una decisión también acertada.

El otro punto, Éduar Luis Benjumea Moreno, me recuerda, es el punto fundamental sobre algunos recursos que hay en Minas, esperando mirar si vamos a aceptar la propuesta del Ministerio de Minas sobre el tema de que estos vayan también a incentivo de la producción o vayan a recuperación del medio ambiente en temas de Minería, que son fundamentales. No ha sido fácil, señor Presidente, debemos reconocerlo, no ha sido fácil porque igual desahorrar 1.6 billones de pesos y autorizar un desahorro extraordinario para departamentos productores, eso a veces genera cierto mecanismo de rechazo, pero creo que es necesario hacerlo; y pensarán muchos y probablemente va a ser el debate más adelante, que si tenemos recursos sin ejecutar de regalías, por qué vamos a desahorrar, pero la intención del Gobierno y creo que la intención de los Congresistas y de este Congreso se basa principalmente en que no podemos dejar que las regiones sigan decayendo en sus ingresos; y por eso, se hace relativamente el tema del desahorro.

Ya un tema fundamental, que es el tema de Ciencia y Tecnología, quisiera que dejara hoy la fecha para el debate de Ciencia y Tecnología; mis queridos compañeros, en Ciencia y Tecnología es mucha la problemática ahí, y es un problema que tenemos que abordar nosotros los Congresistas, sobre todo la Comisión Cuarta, porque hay 1.6 billones de pesos sin ejecutar; pero eso no es lo grave, lo grave es que por ejemplo, les doy un dato rápido, que eso se tendrá que dar en el debate y deseo que usted le pusiera fecha el día de hoy, por ejemplo la Mesa Técnica, para no creer, se está gastando 20 mil millones de pesos en funcionamiento, es un tema loco para una Mesa Técnica, que en últimas no sabemos en qué está gastando la plata de Ciencia y Tecnología en funcionamiento, es un tema que debe ser tratado ya, en forma urgente por este país y por esta Comisión.

Y un datico más, una pildorita más, por ejemplo, en Ciencia y Tecnología: se están gastando 4.300 millones de pesos, Presidente, para no creer, en formular los PAE, que en últimas no están sirviendo para mucho porque se formularon en diciembre del año pasado y llegaron los nuevos Gobernadores y los están cambiando; y en ese sentido, este Presupuesto va encaminado a que ese 1.6 billones de pesos represados en Ciencia, Tecnología e Innovación, lo pueda ejecutar también una Entidad del Gobierno que es mixta, que es el Corpoica, y en ese sentido también creo que vamos por buen camino.

Reconozco y debo reconocerle a la Comisión que no ha sido fácil el tema, es bien sensible, pero todos, el Gobierno y los coordinadores y los ponentes estamos tratando de ponernos de acuerdo lo más rápido posible para que el país, para que las regiones, para que los departamentos y municipios tengan la flexibilidad y la posibilidad de ejecutar estos recursos, que en vacas flacas debemos empezar a mirar cómo va a ser la mejor ejecución para el beneficio de todos. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante del Partido Conservador, Orlando Anibal Guerra de la Rosa.

Honorable Representante Orlando Anibal Guerra de la Rosa:

Muchas gracias, señor Presidente. Pienso de que fue muy acertado, que usted nombrara como un coordinador ponente al doctor Jorge Camilo Abril Tarache, que es de un departamento como el Casanare, de los departamentos productores de petróleo; la situación cada día en las zonas de influencia petrolera es más grave, porque se trae como consecuencia que la riqueza que producen estos departamentos y municipios pareciera que se la llevan para aprovecharla en otras regiones del país y menos en las regiones donde se produce esta riqueza. Cualquiera me dirá aquí: “ah no, es que las regalías se las quitaron a los departamentos y municipios productores”; eso es cierto, gracias a Dios no estaba en el Congreso de la República cuando mediante ese proyecto de acto legislativo le quitaron las regalías a los departamentos y municipios productores y dejaron a estos municipios y departamentos más pobres y también dejaron a las comunidades de la zona de influencia petrolera desatendidas.

Doctor Jorge Camilo Abril Tarache, quiero decirle lo siguiente: usted lo ha dicho, estábamos en la época de las vacas gordas y hubo un ahorro, un ahorro efectivo durante muchos años, de los temas de regalías; ahora estamos en un momento difícil económico, donde en todos los municipios de Colombia y sobre todo en los municipios productores, nos están pidiendo más recursos de regalías y llegó el momento de que como ponentes del proyecto de ley de regalías, se le pida al Gobierno y mañana va a ser el debate, por lo menos llevemos una proposición, para aumentar ese desahorro; y le doy un ejemplo: tenemos problemas en todos los municipios de Colombia y en los departamentos por el tema del Programa de Alimentación Escolar y del Transporte Escolar; los Alcaldes no tienen los recursos para cumplir con esto, y pienso que sí logramos por lo menos que parte de este desahorro se vaya para los productores; sé que al doctor Juan Felipe Lemos no

le gusta, porque él en Antioquia no tiene esos problemas, pero en el departamento del Putumayo sí tengo esos problemas; en los 13 municipios del departamento no tenemos hoy los recursos para el Programa PAE, el Programa de Alimentación Escolar y el tema del Transporte Escolar.

Lo que les quiero pedir es que por lo menos demos mañana una lucha por nuestras regiones en el tema de la Alimentación Escolar y del Transporte Escolar de los niños; esto es importante. Algunos me dirán: “no, es que no sabemos si los recursos reales sí irán para eso”, pues les voy a decir: los recursos de regalías son para cubrir temas de salud, de educación, de acueductos y saneamiento básico; nosotros tenemos una propuesta legislativa para que parte del desahorro vaya para esos temas de la Educación, en este momento es muy difícil, muy difícil; es cierto que se bajaron 8 billones de pesos de inversión para el Presupuesto bianual 2017-2018 y pienso que llegó el momento de que logremos buscar soluciones de acuerdo a un Plan Nacional de Desarrollo que aprobamos, 2014-2018, donde aprobamos una política para educación, una política para salud y una política para regalías, y que podemos lograr que a lo que más podamos llegar a hacer el desahorro para poder lograr cubrir, en este momento de las vacas flacas, recursos de regalías.

Mañana es un día muy importante, doctor Jorge Camilo Abril Tarache, si la proposición la tiene, se la acompañe, porque aquí tenemos que por lo menos las Comisiones Cuartas de Cámara, ponernos de acuerdo, porque o si no va a quedar de que nosotros no hicimos la tarea en un momento de las vacas flacas, para poder cubrir la educación en los municipios petroleros, sobre todo donde hay tanta pobreza. Estoy hablando a nombre del departamento del Putumayo, al cual represento, donde hay muchos problemas, muchos problemas con la educación y la salud, doctor Juan Felipe Lemos, lo más grave: la industria petrolera, la industria minera, óiganme bien, le están haciendo “conejo” al Gobierno nacional y al pueblo colombiano; ¿qué significa esto?: como se bajaron los precios del petróleo, no están explotando los recursos de los bloques que les asignaron, Representante Abril Tarache, usted lo sabe, bajaron la producción; ¿esto qué significa?: que están esperando allá como tener uno, como si fuera el dueño, por allá, están esperando que suban los precios del petróleo para empezar a producir y que eso trae como consecuencia que estén damnificados los municipios de Colombia y los departamentos por culpa de ese “conejo” que le está haciendo la industria petrolera.

Antes Colombia producía un millón diario de barriles de petróleo, cuando estaba el precio del barril a buen precio el dólar; se bajó a 850 mil barriles diarios la producción de petróleo y no es porque petróleo no haya, sino porque la industria petrolera no quiere y en esto sí he dicho: la Agencia Nacional de Hidrocarburos no está cumpliendo con su labor, porque cuando entregaron los bloques para exploración y explotación, tiene que obligar a la industria petrolera que genere esa producción que se comprometió al entregarle ese bloque para exploración y explotación; lo mismo para con la industria minera. Y lo más grave, sé que en Casanare han logrado luchar, lo más grave de esto es que no se está atendiendo a las comunidades de la zona de influencia, esto significa: no se está contratando la mano de obra calificada y no calificada de la zona de influencia petrolera y peor los Bienes y Servicios; ¿qué son

los Bienes y Servicios?, las Empresas en estas zonas de influencia para exploración y explotación petrolera.

Y no sé, honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache y amigos ponentes, si logramos si se pueda colocar algo en este Presupuesto bianual de regalías, doctor Juan Felipe Lemos Uribe, usted que es un experto en temas de presupuesto, colocar un artículo que permita obligar a que la industria petrolera dé los rendimientos que debe dar, porque hoy, como se ha dicho aquí, en tiempos de las vacas flacas estamos en un problema muy grave, porque nadie está obligando a la industria petrolera que produzca más y se generen más regalías para que le lleguen más regalías a los municipios y a los departamentos para generar proyectos de educación, de salud y de agua potable y saneamiento básico.

Para terminar, doy un ejemplo: en el departamento del Putumayo, 13 municipios: ninguno de los 13 municipios tiene agua potable y saneamiento básico. Muchas gracias, señor Presidente.

Vicepresidenta, honorable Representante Martha Cecilia Curi Osorio:

Muy bien, doctor Orlando Aníbal Guerra; mi departamento tampoco está exento de las necesidades como las del Putumayo. Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe.

Honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Muchas gracias, señora Presidenta. Nos enorgullece mucho que usted nos represente en esa Mesa Directiva. Voy a tratar, honorable Representante Orlando Aníbal Guerra, de ponerme serio, porque ahora que lo escuchaba en su intervención y que quede claro, no dudo de sus buenas intenciones, tampoco dudo de su seriedad, de su responsabilidad y de la manera como defiende los intereses de su departamento. No voy a intervenir sobre este tema de regalías, creo que estamos muy bien representados y usted lo manifestaba al inicio de su intervención, quienes están fungiendo como ponentes y coordinadores, además de que tienen, desde luego, todas las calidades y el conocimiento de esta materia, en nombre de esta Comisión vienen cumpliendo una destacada labor en la discusión de ese Presupuesto bianual de regalías.

Sin embargo, como tuve la responsabilidad de ser ponente del acto legislativo que modificó el Sistema General de Regalías, posteriormente también tuve la responsabilidad de ser coordinador del proyecto de ley, valga la redundancia, ley reglamentaria del mismo y que también estuve en varias oportunidades como coordinador ponente en estos presupuestos bianuales, se me vino a la memoria algo, creo que debemos traer a colación las buenas intenciones nuestras, el deseo de mejorar las posibilidades de los departamentos que representamos, desde luego de las comunidades que confiaron en nosotros y que nos dieron la posibilidad de estar ocupando estas curules, nos obliga también a ser prudentes en los planteamientos que hacemos.

Uno de los graves problemas después de la aprobación del acto legislativo y de la norma reglamentaria del mismo, se presentó en la ejecución de los recursos de regalías, y se presentó en el sentido de que muchos departamentos y entidades territoriales destinaron los recursos de regalías que tienen unos objetivos de destinación específica, para direccionarlos a Proyectos que

corresponden a gastos recurrentes; ¿y qué significa un gasto recurrente?, usted bien lo sabe; gastos que corresponden hacer a las respectivas entidades territoriales; luego, cuando usted plantea la necesidad sentida y, reitero, en sentido de explorar un mecanismo para que los recursos de regalías se direccionen a posibilitar que algunos gastos de inversión de entidades territoriales que son recurrentes como el tema que usted planteaba: el tema del Transporte Escolar, el tema de la alimentación escolar, que si bien es cierto son temas importantes, yo no discuto eso, pero que bajo los objetivos del acto legislativo de regalías, el Acto Legislativo número 05 y la norma que lo reglamenta, ese tipo de gastos están prohibidos, luego estos recursos tienen que destinarse a lo que establece el acto legislativo y la norma y no podemos generar falsas expectativas, porque estos recursos se tienen que destinar a lo que estableció la ley, y la ley habló de disminuir la desigualdad regional, mejorar la competitividad regional y avanzar en esos temas de infraestructura física que demandan y requieren algunas regiones del país. Eso, para hacer simplemente esa aclaración.

Pero adentrándonos en otro tema, el escenario de la Reforma Tributaria: de manera desafortunada, a esta Comisión Cuarta, que en las Reformas anteriores ha jugado un papel importante en la discusión de las mismas, por una decisión que tomó el Ministro de Hacienda, que me parece además equivocada, no considero que nosotros hiciéramos parte de la discusión en primer debate de la misma; yo, con detenimiento, seguramente ustedes también lo han hecho, hemos estado revisando el contenido de esa reforma, que es densa, 307 artículos, 197 páginas, con cambios cosméticos y también con cambios de fondo al actual Estatuto Tributario que tiene el país, pero una reforma que en términos generales lo que busca es disminuir la carga de los empresarios, basada en el argumento de mejorar la competitividad del país y aumentar el número de empleos, pero aumentando la carga tributaria de un mayor número de ciudadanos colombianos, sobre todo las clases menos favorecidas y las clases medias.

Así no estemos, compañeros, en la discusión inicial de la reforma, tenemos la responsabilidad con el país, con quienes nos eligen a nosotros, de hacer un debate serio, juicioso y responsable y de fijar una posición como Comisión, porque recordarán ustedes cuando todos los miembros de esta Célula votamos la anterior Reforma en el 2014 –la Ley 1739 de 2014– le exigíamos al Gobierno que le íbamos a ayudar en ese momento a tapar ese déficit Fiscal o ese hueco Fiscal de 12.5 billones de pesos, pero poníamos una condición, o dos condiciones: la primera, que se hiciera una reforma estructural; la segunda, que el Gobierno empezara a combatir de manera efectiva y eficiente la evasión y la elusión, que le está generando al país anualmente la posibilidad de no recibir ingresos entre 20 billones de pesos y 40 billones de pesos; ni lo uno ni lo otro se ha cumplido en estos dos años, y esta reforma, que debiera ser estructural, no es estructural, porque lo que establecieron los técnicos, esa Comisión de Expertos, es que el Estatuto Tributario Colombiano –el actual–, es un Estatuto obsoleto, regresivo, inequitativo y que debiera, desde luego, mejorarse.

Pero resulta que la columna vertebral de la presente reforma que le presentan a este Congreso de la República se basa en el aumento de los impuestos a las personas naturales y algunos que defienden el aumento

del IVA dicen que ese aumento de tres puntos del IVA nos pondría en condiciones similares en el cobro de ese impuesto a otros países de América Latina como Argentina, Uruguay, Chile, entre otros; y que ese aumento del IVA pues no generará ningún impacto en la Canasta Familiar, porque los productos de la Canasta Familiar no se van a considerar, pero dicen los que saben, yo me pego de aquellos que saben, que una Reforma Tributaria cuya columna vertebral son los impuestos indirectos; el aumento del 3% en el IVA así no se gravan los productos de la Canasta Familiar, al final del día termina siendo un impuesto regresivo, un impuesto que no cumple con el Principio de Equidad Horizontal en materia Tributaria y termina con mucho mayor efecto nocivo generando dificultades en la economía en las Familias menos favorecidas.

Y le voy a poner este ejemplo, doctor Orlando Anibal Guerra, a usted que le gustan las cifras y los ejemplos, una familia del Putumayo, esas familias que usted defiende con tanto cariño en este Congreso, le reconozco eso, que se gane un salario mínimo legal mensual vigente y que le cobren el mismo IVA que le cobran a usted que se gana un salario bien importante o a nosotros que nos ganamos ese salario importante, los que tenemos muchos descuentos y que esta tarea poca gente la entiende y poca gente sabe los gastos que tenemos, le toca pagar 3 puntos más de IVA, 3 puntos más de IVA para una familia que se gana el salario mínimo legal mensual vigente son 30 mil pesos o 40 mil pesos mensuales que tendrá que pagarle más al Estado, 30 o 40 mil pesos con los que actualmente compran la carne del mes, o con los que actualmente pagan la mesada de sus hijos o con los que actualmente pagan el transporte para ir a trabajar, eso sí es una afectación muy grave; pero le voy a poner otro ejemplo el tema de la Renta, todos nosotros tenemos hijos, algunos de ustedes tienen hijos universitarios, muchas familias de clase media colombiana hacen un enorme esfuerzo para garantizar que sus hijos vayan a la universidad y hacen créditos en el Icetex o en los Bancos Techint y resulta que esos muchachos se gradúan de la universidad y salen a buscar la posibilidad de encontrar un trabajo, algunos tienen esa enorme fortuna y esos muchachos que empiezan a trabajar y a ganar un salario que oscila entre los 2.500.000 pesos y los 3 millones de pesos y en esa Reforma se pretende a declarar renta a aquellas personas naturales que tengan unos ingresos mensuales superiores a los 2.479.000 mil pesos, me hago esta pregunta, será que hay inequidad horizontal, hay justicia cuando a un joven que recién se gradúa que no ha pagado la deuda de su universidad, que empieza a ganarse su primer salario en la vida de entrada tenga que empezar a declarar renta, ojo con eso, que la responsabilidad es de nosotros, el Gobierno no se reelige a quienes nos toca reelegirlos es a nosotros.

Y les voy a poner otro ejemplo, el gravamen o el Impuesto a la gasolina, la Reforma plantea que se va a hacer un aumento a la gasolina de 133 pesos, 156 pesos al ACPM y creo que 177 pesos a la gasolina extra, los técnicos que la defienden dicen que eso se requiere y se necesita y que ese impuesto no es regresivo, finalmente ni se aumenta el costo del combustible, el impuesto del combustible pues seguramente aumentan los fletes del Transporte—Mario ya el trago que usted tiene que mandar al Valle del Cauca no le va a costar el flete a un determinado monto sino que va aumentar—; qué va a pasar con los alimentos, si son más caros los fletes de

transporte pues los tenderos y los que los distribuyen no van a perder, los van a aumentar y a quién termina afectando eso, a las clases menos favorecidas, los gremios tienen la posibilidad de hacerlo bien en este Congreso de la República, la gente pobre no tiene cómo hacerlo, ayer nos citaron el Comité Intergremial de Antioquia, qué frustración tan grande observar cómo todos tenían una inquietud diferente para defender sus intereses particulares.

La tarea nuestra compañeros no era defender los intereses particulares, ni de algunos sectores, la tarea nuestra en esta reforma y a esto lo invito, sé que ustedes todos son extremadamente juiciosos en estos temas, a que fijemos posiciones claras, respetuosas pero especialmente a que defendamos la clase media y la clase trabajadora de este país; y llegará el momento en la Plenaria para que ahondemos en estos temas pero qué bueno que todos al unísono como hemos obrado en esta Comisión empezáramos a fijar unas posiciones responsables con los sectores menos favorecidos del país, que se haga la Reforma Tributaria, porque la necesita el país, porque hay que cubrir ese déficit fiscal de 30 billones de pesos, pero no a costa de la gente pobre que quienes tengan más paguen más y que por esa mala interpretación de la equidad horizontal no se ponga a pagar los platos rotos a la gente que menos posibilidades económicas tienen.

Esas reformas estructurales basadas en los impuestos indirectos sirven en países como Australia, como Estados Unidos, países del primer mundo, en donde el ingreso per cápita es muy importante mensual y le permite a la gente pagar los tributos sin ningún tipo de problema aquí, dos mil, tres mil, cuatro mil, cinco mil, diez mil, veinte mil, treinta mil pesos que se le reste a una familia que se gana el mínimo es un hueco que se le hace a este entorno familiar y simplemente les quiero dejar este dato, cerca de 12.7 millones de colombianos ganan menos de un salario mínimo, 11.3 millones de personas ganan entre un salario mínimo y 2.500.000 pesos y 2.500.000 pesos para adelante gana el resto, solamente el 8.7% de la población colombiana tiene unos ingresos medianamente estables.

Entonces, esas cifras nos deben obligar a nosotros a reflexionar profundamente con mucha seriedad sobre el alcance de la Reforma Tributaria que está haciendo curso en el Congreso. Muchas gracias, señora Presidente.

Vicepresidente, honorable Representante Martha Cecilia Curi Osorio:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Ángel Antonio Villamil Benavides.

Honorable Representante Ángel Antonio Villamil Benavides:

Muchas gracias, señora Presidente, doctora Martha Curi que le extiendo un saludo fraterno, como siempre ella tan especial, la doctora Consuelo nuestra Secretaria y Carlitos y a todos los Representantes y las Representantes de la Comisión Cuarta. Aquí ya han esbozado algunos amigos unos temas importantes que están en boga, uno que tiene que ver con regalías Presupuesto que no es para nada inferior al Presupuesto General de la Nación en la importancia que tienen toda vez que con el Acto Legislativo número 05 del 2011 que nosotros de alguna forma hemos reprochado y la Ley 1530 también, algunas regiones, municipios y departamentos de Colombia hoy tienen la posibilidad de tener las

regalías Petroleras en cuanto a temas de hidrocarburos, refiere según los artículos 360 y 361 de nuestra Constitución Política.

Sin embargo, quienes venimos de departamentos productores y del departamento del Meta lo es por excelencia y explicando un poco lo que decía el honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa, nosotros en el pasado tuvimos 500 mil barriles diarios de petróleo, les indicaba que teníamos la posibilidad de casi un billón de pesos al año en regalías hoy vamos a tener una reducción del 70% al 80% en esas regalías; calculen el daño ambiental, es causa del deterioro ambiental que se causa en el departamento, el daño social toda vez que los programas sociales no llegan a los niños, niñas, adolescentes jóvenes, adultos mayores y demás, población en situación de discapacidad y demás grupos poblacionales por razón de la disminución ostensible de las regalías; la dotación laboral que también aquí la han tocado donde muchas de las personas que habitan en el departamento del Meta no son llamadas a trabajar en estas zonas y contrario están en que vienen personas de otros departamentos a laborar en el departamento del Meta, pero son lo que generan, repetimos, es una crisis enorme para nuestro departamento como el departamento productor por excelencia, por eso cuando hablamos de las regalías no queremos hacerlo en detrimento de los demás departamentos ni más faltaba.

Queremos recabar que no ha sido justa la distribución ni equitativa la distribución que se ha hecho de las regalías en Colombia, por eso celebramos que como coordinadores ponentes quienes nos encontramos en la Comisión Cuarta y la Comisión Tercera que acompañan también el presupuesto de regalías podamos seguir trabajando en procura de que se haga un ejercicio bien equilibrado y departamentos como Meta, Casanare, Arauca y otros productores tengamos la posibilidad de recibir una compensación que seguramente va a ser un paliativo, porque lo que requerimos realmente es que haya una Reforma del Acto Legislativo número 05 del 2011, para eso presentamos, nosotros con el doctor Jorge Camilo Abril Tarache un proyecto de acto legislativo, el 177, y estamos socializándolo por todo Colombia y queremos que los compañeros nos acompañen para brindarle el mayor equilibrio a esta política petrolera o de hidrocarburos o mineros si se quiere en Colombia amén de los problemas que tenemos con los OCAD que también esto es una crisis enorme, no solamente para los productores, sino para todo los departamentos y regiones de Colombia, porque eso se volvió una traba administrativa, una pérdida de autonomía y demás; eso es una realmente política importante por trabajar y qué bueno que también a través del Presupuesto de regalías estemos trabajando para obtener los mejores resultados y mejores dividendos si así se puede llamar el desahorro de los 1.6 billones de pesos, hablar de los 600 mil millones de pesos también que se deben dejar y que a través del presupuesto se han venido trabajando y los demás renglones importantes dentro del Presupuesto de regalías.

También debe precisarse una situación compleja y una crisis que vive Colombia con el tema de la exploración petrolera, ya en Colombia las personas y los ciudadanos no quieren que haya más exploración petrolera, los últimos fallos de la Corte Constitucional los que están enmarcando es cumplirle a la ciudadanía o mejor reconocerles unos derechos sobre todo en los

temas ambientales a través de un bloque constitucional en el tema ambiental, que viene siendo protegido y por eso hoy hay dificultad como lo decía el honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa en la exploración de hidrocarburos, ya no estamos hablando de esas cifras tan elevadas sino que cada día vienen disminuyendo hasta que nos vamos a volver departamentos de otro tipo de economía, ya no va a ser un tema petrolero, el tema regalío-dependiente tiene que ir pasando poco a poco mientras en ese tránsito, tenemos que seguir dando la pelea en el Congreso de la República en las diferentes instancias, pero seguramente eso se va a acabar y hay que buscarle alternativa de economía a los departamentos productores y a los demás departamentos en Colombia que también seguramente ven en las regalías unas posibilidades que hacia el futuro empieza a disminuirse ostensiblemente.

También contemplo muy bien lo que dice el doctor Juan Felipe Lemos Uribe frente a lo que tiene que ver con la Reforma Tributaria, era importante que la Comisión Cuarta jugara un papel preponderante en la misma, infortunadamente no ha sido así desde el ámbito del trabajo en las Comisiones, pero lo será seguramente en la Plenaria y el trabajo que también en la Comisión podamos hacer de un estudio que nosotros podamos hacer aparte pues de la Comisión Tercera que tiene una responsabilidad en este caso y también acompaña esta postura de entender que la Reforma Tributaria no puede ir en detrimento de los intereses de los impuestos populares y la clase media, la clase trabajadora de Colombia; si bien es cierto tenemos un déficit fiscal, lo que está claro es que no debe ser a costa de estos sectores de la clase menos favorecida, no debe ser a costa por ejemplo de los tenderos el monoimpuesto es una situación que tiene que evaluarse y tiene que analizarse y entendemos que hay la misma competencia entre los tenderos y las grandes empresas de cadena o mercados de cadena; creo que ahí habría una desigualdad total si estas personas deben pagar su impuesto pues que lo hagan esas grandes empresas de cadena y no que los señores tenderos que tienen el negocio mínimo de su casa una posibilidad de recursos que no se vean afectados ahora con el tema de la Reforma Tributaria.

Creo que hay muchas cosas que analizar de la Reforma donde nosotros más allá, de que si va a haber una reelección o no reelección de quienes estemos hoy en el Congreso o no se satanice que quien tenga otra postura más allá de esa situación lo que tiene que anexarse bien es que podamos hacer un trabajo juicioso con la reforma y sincronizar muy bien lo que va a hacer la Comisión Cuarta, lo que va a hacer el Partido Liberal que además hemos tomado la decisión de no respaldar los incrementos del IVA cuando afecta en la Canasta Familiar y cuando afecte en la clase menos favorecida del sector popular como digo la clase media que es la que realmente pone en desarrollo económico y el desarrollo social en Colombia.

Entonces, es un trabajo que nos corresponde a quienes estamos en esta Comisión con toda la responsabilidad, con toda la seriedad, pasamos ahora por el tema de regalías e iremos después a hacer tránsito a la Reforma Tributaria esperando salga de la mejor manera posible. Muchas gracias, señora Presidenta.

Vicepresidente, honorable Representante Martha Cecilia Curi Osorio:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Nilton Córdoba Manyoma.

Honorable Representante Nilton Córdoba Manyoma:

Muchas gracias, señora Presidenta. Saludarla a usted por supuesto, a los demás compañeros de la Mesa Directiva y a todos mis compañeros de Comisión y funcionarios que nos acompañan; el honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache ha tocado un tema y creo muy interesante sobre el Presupuesto Bianual de regalías y en ese orden de ideas se refería a que se estaba buscando la posibilidad de desahorrar más de un billón 600 mil millones de pesos, pero también decía que había preocupación porque los recursos no se estaban ejecutando y en ese orden de ideas mencionaba la dependencia de Ciencia y Tecnología, estoy de acuerdo Camilo y demás compañeros que por supuesto si uno ahorra cuando tiene cómo ahorrar es para que desahorre cuando tiene necesidad o no tiene cómo ahorrar, pero más allá hay que mirar cómo se le da dinámica a los recursos de regalías, porque es que hoy el problema de los entes territoriales llámese alcalde y gobernadores la queja mayor es que hay mucha dificultad para que los proyectos sean viabilizados, de nada le sirve a un departamento como Putumayo, o como Casanare o como el Meta que se le asignan recursos equivalentes a lo que percibían con la ley de regalías anterior si el Sistema no le permite que sus recursos puedan ser invertidos de manera ágil y en los, diría, en los eventos en que ellos crean que se deben invertir.

Creo que aquí la Comisión lo que tenemos que proponer una reforma en la viabilización de los proyectos de regalías que permita que haya más agilidad, hay proyectos que duran dos años en dependencias esperando que se viabilice mientras eso las necesidades de esas poblaciones que han presentado esos Proyectos están latentes y en muchos casos agudizándose, para mí hoy compañeros tenemos que apuntar a que haya una flexibilización en la viabilización de los proyectos y el compañero Juan Felipe Lemos Uribe, que también se fue, frente a la propuesta que hacía el honorable Representante Orlando Anibal Guerra de la Rosa de cómo desahorrar recursos para destinarlos al tema de alimentación escolar, por supuesto él fue creo que coordinador ponente de la reforma de la ley de regalías que hoy nos rige y dice que es que allí no se pueden destinar recursos para estos fines; pero la ley sí dice que se pueden destinar recursos para Educación, para Agua Potable y Saneamiento Básico y la ley fue hecha por el Congreso, por supuesto que nosotros en esta Ley también pudiéramos incluir un artículo donde diga que se van a desahorrar los recursos, primero se autorice los gastos de esos recursos en alimentación escolar y después que se diga que van a desahorrar unos recursos determinados para fortalecer los recursos que hoy se han destinado en el Presupuesto General de la Nación para el tema de alimentación escolar.

La verdad es que hoy uno escucha a la directora de Bienestar Familiar, escucha al Contralor General de la República, escucha a todos los Organismos de Control hacerle crítica a los recursos de Alimentación Escolar, pero miren por ejemplo a Bogotá, como el Vichada, como el Chocó cuando llevar los alimentos a muchas poblaciones de esos departamentos es mucho más di-

ficil ponerlos en Bogotá, o ponerlos en Cali, o si es posible en algunos municipios de Antioquia y resulta que destinan ese mismo recurso para un niño en Cundinamarca que para un niño en el Chocó, en el Vichada, en el Putumayo o en cualquier región apartada de este país.

Entonces, creería que ahí hay una equivocación también tanto del Gobierno como de nosotros los Parlamentarios en la medida que estamos midiendo a todas las regiones de este país con el mismo rasero, pienso que debe haber algo que los diferencie y que por lo menos permita que los lugares más alejados de este país se les incluya en esa alimentación escolar y la forma de transportarla porque muchos casos lo que está sucediendo es que el responsable de ejecutar estos recursos por supuesto tiene que de allí descontar todo el gasto de operación y finalmente lo que le llega no son niños es algo muy mínimo que no contribuye a un mejor estar en la calidad de vida y para que den mejor rendimiento en las aulas de clase.

Y en el aspecto de la Reforma Tributaria, creo que mis compañeros lo han dicho, el Partido Liberal ha sido claro con el país, nosotros no vamos a aprobar ningún incremento en el IVA, por lo menos que tenga que ver con los productos de la canasta familiar; luego, entonces, pienso que aquí hoy, el cuento es que los empresarios dicen es que están llevando la carga Tributaria solamente ellos y que hay que ser más equitativa y hay que equilibrar la carga, pero les preguntaría a los empresarios y les preguntaría a quienes no están de acuerdo con esta posición, una persona que se gana un mínimo que a duras penas le alcanza para vivir y eso en condiciones muy pero muy limitadas, cómo hacemos para asignarle más cargas o más impuestos, esto significa decirle a esa persona que va a empeorar su situación de vida, que va a desmejorar la situación de su familia y finalmente vamos a tener entonces a unos empresarios, a una clase privilegiada contenta, pero contenta diría de una manera no equitativa porque estarían contentos ellos pero el resto de colombianos están sufriendo y la idea aquí es que todos en Colombia vivamos de una manera digna. Muchas gracias, señora Presidenta.

Vicepresidente, honorable Representante Martha Cecilia Curi Osorio:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache.

Honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache:

Muchas gracias, señor Presidente. Precisamente es para hacer alusión al tema planteado por el honorable Representante Nilton Córdoba Manyoma, es que estoy pensando en lo que han dicho ya otros Representantes con el tema de utilizar recursos para alimentación escolar y canasta educativa, discúlpenme pero quiero aclararles no es que esté prohibido, ya es voluntad de los mandatarios locales o departamentales que usen esos recursos para la Canasta Educativa.

Y segundo, quiero decirles que las Comisiones Conjuntas para votar el presupuesto de regalías será convocada el día jueves por efecto de que no tenemos más tiempo, es decir, el jueves es el último día que tenemos para aprobar en primer debate hasta el 5 de noviembre el tema de regalías, lo que queremos hacer es convocarlo muy temprano para que todos puedan responder en sus regiones o algunos eventos que tienen me dicen que

en Cartagena tienen un evento y entonces es el último día que tenemos para poder aprobar o es el jueves o es el viernes, el evento de Cartagena; entonces, mañana hay debate en Comisiones Conjuntas Económicas, la ponencia de primer debate y el viernes le entraríamos a votar. Muchas gracias, señora Presidenta.

Vicepresidente, honorable Representante Martha Cecilia Curi Osorio:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Mario Alberto Castaño Pérez.

Honorable Representante Mario Alberto Castaño Pérez:

Muchas gracias, señora Presidenta. Qué placer verla ahí, debería quedarse ahí siquiera el resto del año; escuchando ahora al doctor Juan Felipe Lemos Uribe y escuchando a mis compañeros del Partido Liberal y lo pienso hacer en la Plenaria, me aparto de la posición del Partido, los Partidos a uno le dan una directriz, aquí los votos es individuales, particularmente acompañaré al Gobierno en la Reforma Tributaria; la verdad es que hablar desde unas posiciones del texto de la Reforma Tributaria hay temas que hay que empezar a mirar con más detenimiento y menos premura cuando hablan de los tenderos y la gente que le está para hacer objeto del monotributo; pero es que el país en su ejercicio comercial se comporta ahí de una manera diferente a los postulados que nosotros hacemos aquí desde el punto de vista político, soy Contador Público, no soy Abogado, pero tenemos que empezar a diferenciar qué preferimos o que la gente pague los 40 mil pesos o realmente en un Plan de Fiscalización y Antievasión Legal nosotros terminemos con más de cincuenta mil tenderos en la cárcel y ustedes dirán cómo así, claro, a los tenderos la norma les obliga tener un libro Fiscal, lo que pasa es que como no hay control, no hay vigilancia por parte de la DIAN usted va y le pregunta a un tendero cuánto vendió y tiene en el libro fiscal 50 mil pesos, cuánto pudo haber vendido, 90 o 100, y cuando usted le pregunta por el soporte de la compra de la paca de arroz que él vende no lo tiene, configurando un delito que es falsedad en documento público, pero aquí se les olvida que esa es la realidad de los tenderos, los tenderos no están capacitados para eso y le da a uno tristeza que venimos a hablar aquí de no gravarlos cuando el Estado en su no capacitación los tiene es delinquiendo.

Entonces hay que empezar a mirar realmente qué hay que hacer con ellos y si una persona que paga 35 millones de pesos de ingresos en el cual se le va a cubrir su ARL, sus Riesgos Profesionales, que va a tener su acceso a la salud y en la cual se le va a organizar su pensión y entonces aquí nos vamos a rasgar las vestiduras porque le vamos a dar pensión y salud; me parece que esto es un discernimiento más profundo de lo que es el mundo de la contabilidad al derecho y lo que requieren realmente ellos para formalizarse; soy hijo de una educadora y me acuerdo que en el año 79 tenía ocho años, se compraban las estampillas para pagar impuestos, todo el mundo declaraba, los campesinos, los padres, me acuerdo que en mi casa la empleada de servicio era catalogada como hija adoptiva, tuve como cuatro hermanas adoptivas; obviamente para bajar impuesto los profesores en su momento, no implicaba que tuviese que pagar, pero sí tenía que declarar, lo que pasa es que la informalidad y la falta de generación de empleo empezó a que la informalidad tuviese mucho eco y recorrido en el país, hoy mucho empleo es infor-

mal y esa informalidad y esa facilidad del Estado por no poderlos controlar se tomó las finanzas del Estado y se tomó lo que tiene que ver con la fiscalización y las cobranzas de la DIAN que es lo que realmente tenemos que venir a atacar.

Nosotros tenemos que hablarles a los colombianos con una claridad meridiana, tranquila, estando mirando realmente cuál es el impacto de cada uno de esos ejercicios, no veo en el texto donde vamos a estudiar, me tomé la molestia de leerme el libro de la Comisión de Expertos, no veo gravada la Canasta Familiar, ahora si está gravado siempre la cadena productiva que tiene que ver con la canasta, siempre el concentrado de las gallinas tiene IVA y eso basa un costo pero hace mucho tiempo.

Entonces, me da mucha pena el doctor Serpa no estoy muy chiquito para dejarme llevar burreado porque el partido dice sí o no, no a nosotros que nos convenzan con argumentos, realmente profundos, serios, tranquilos, reposados, no vine a hacerle un mandato a nadie para que consiga un Ministerio, un Viceministerio, no hay cosas en que realmente nosotros no nos vamos a proporcionar porque realmente hay que revisar ese ejercicio, hay que mirar el tema de lo que decían de los pensionados, hay que revisar mucho el tema de la gasolina y sí estoy de acuerdo con lo que han planteado aquí, la Reforma Tributaria no es una Reforma Estructural, no es Estructural por qué, porque nosotros los que estamos aquí, y en eso el doctor John Jairo Roldán Avendaño siempre ha sido muy vehemente, representamos es unas regiones y no veo dónde está la gran reforma a las finanzas municipales, no las tocan y las departamentales porque a los departamentos se les entrega una serie de cargas permanentes, entonces dicen aquí, aquí se crearon el PAE, quién va a pelear contra la infancia, nadie, pero el Gobierno manda el 50% y entonces el Departamento ya tiene que dejar de hacer vías para alimentar los muchachitos porque ya se convirtió en un tema político y ahora los mira uno que con la modificación del Decreto 777 entonces ya el PAE como fue objeto de corrupción tiene que tener unas normas especiales.

Aquí hay que entrar a analizar muy bien todo lo que es el desmonte del IMAN, del CREE, esas normas obviamente van a generar Empleo, mire de todo tengo es menos de ser de extrema derecha, ni debería estar en el Partido Liberal, creo que del Polo para allá, debería haberme quedado en el Sindicato esperando la marcha patriótica, cuando estaba allá en la CUT, pero hay cosas que usted no puede tapar, eso es con un dedo y usted a los empresarios los carga con esos tributos, obviamente los empleados que son los que tienen dinero no van a ser estúpidos, se van a ir a poner sus Empresas como los colocan en Panamá, en Ecuador, en Perú, donde los reciben con los brazos abiertos y no tienen eso oculto que les quita el 60% que es el Estado colombiano y obviamente un Estado se desarrolla a través de lo que es su industria, de lo que es su comercio y esa carga nosotros se nos fue la mano en el pasado ejercicio en una Reforma Tributaria sino en el Equilibrio Fiscal y no tiene para eso, igual hay que guardar argumentos para la Plenaria.

Pero sí hago una invitación a que esa reflexión que nosotros estamos haciendo con la Reforma Tributaria tiene unos ejercicios realmente importantes, tenemos unos Estratos 1, 2 y 3 que tienen unos subsidios que lle-

gan del Estado de una manera alta, entonces pregunto, qué pasa con el Estrato 1, 2 y 3 cuando se consume 17 metros cúbicos de agua sino 25 metros cúbicos, porque eso le digo no es político y no va a ser bien visto por un Representante Liberal, pero venga el consumo sustantivo de Servicios Públicos habrá que revisarlo porque es que no puede seguir siendo los Estratos 4, 5 y 6 los que subsidian las ineficiencias de las personas que viven en un *statu quo*, en un tema de comodidad que tienen colegios a menos de dos cuadras, que no tienen que pagar porque sus hijos estudien, no tienen que pagar por la alimentación, pero sí hay otros sectores que sí tienen que estar subsidiando ese escenario.

Y por último, para poder hablar con claridad en la Reforma Tributaria y hay que hablar de un debido cobrar ya obsoleto y precluido y fenecido y ya incobrable que tiene la DIAN de 6 billones de pesos, pienso que el Estado debe darse la pela y castigar esas cifras porque las cuentas de la DIAN oficialmente a pesar de ser claras tienen una información que ya es obsoleta y distorsiona cualquier tipo de análisis, entonces, señora Presidenta, estamos en este ejercicio, esperamos que ese debate lo podamos dar a mayor profundidad y esperamos que contemos con los compañeros para que sea un debate que construya país, que lo podamos hacer.

Y por último, cuando los compañeros están aquí haciendo ese ejercicio, les invito a revisar el 15 de enero, los que hablan de No votar la Reforma Tributaria, los quiero ver cuando nos califiquen doble B menos y entonces los créditos internacionales no cuesten el 6% sino el 14%; entonces lo que no los clavamos en la Reforma Tributaria, nos los van a trabajar vía intereses, vamos a trabajar con los bancos y fuera de eso se va a encarecer el crédito para toda la economía colombiana y lo que no hemos entendido nosotros es que los únicos culpables vamos a ser los Congresistas; entonces por la derecha nos clavan y por la izquierda también, estamos en una encrucijada, hay que decir como decía un jefe que tenía hasta muy inexperto y muy imprudente que cuando no tenía argumentos se señalaba el cuello y decía que tenía la espada democracia y nosotros la tenemos aquí todos los días, pero por eso tenemos que salir de esto lo mejor librados posible, pero con unos argumentos eminentemente Técnicos y de pronto no tanto tan políticos como decía el Senador Roberto Gerlén el viernes hace quince días, dijeron Roberto hay que votar la Reforma y vos es antipopular dijo, llevo treinta y cuatro y aquí estoy, entonces aquí estamos señores. Muchas gracias, señora Presidenta.

Vicepresidente, honorable Representante Martha Cecilia Curi Osorio:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Horacio Gallón Arango.

Honorable Representante Luis Horacio Gallón Arango:

Muchas gracias, señora Presidenta. A los compañeros simplemente decirles que el tema de la Reforma Tributaria hay mucho que ahondar porque no nos podemos dejar llevar por los aceleres y por los intereses de algunos de ir y negar algunos de los artículos que tiene la Reforma que pueden ser benéficos para el país; por ejemplo, cuando sale el Vicepresidente a hablar que se va a acabar la vivienda de interés social, pienso que eso es lo más mentiroso posible, porque simplemente ahí se está defendiendo a unos constructores de la ciudad de Bogotá, que son los que están construyendo

toda la Vivienda de Interés Social del país, pero no se está defendiendo a la persona que está accediendo y buscando un subsidio de 10, 15, 20 millones de pesos que le puede dar el Estado. Entonces simplemente ahí hay un interés y ese interés nosotros no podemos ir a negarlo porque busquemos que se descentralice el recurso y cuando le estén colocando los Impuestos a esos constructores de los departamentos y de los municipios que no volvieron a hacer vivienda porque ya no acceden, porque ya no tienen la capacidad financiera y la capacidad técnica, porque todos los contratos vienen de Bogotá y están contratando a los grandes empresarios de este país, ya los que manejaban los Bancos, los que manejaban las Empresas de Gaseosas, ya hoy son los grandes constructores de Vivienda de este país y de carreteras porque estamos viendo a una Centralización tan fuerte que ya los Contratistas de los departamentos y de los municipios ya no acceden a esto; entonces me da tristeza que el Vicepresidente salga a defender simplemente a los constructores de las grandes obras de nuestro país.

Hemos venido consultando con los países vecinos y con los países más desarrollados y todas las empresas y todos los negocios Tributan y están Legalizados y se controlan más fácil la evasión, el tema del Monotributo lo que está haciendo es simplemente no poniendo a la gente a pagar más, lo que está poniendo es a la gente a legalizar cuáles son sus ingresos y cuáles son sus costos; entonces hay que buscar y si además de eso se va a incentivar para que tengan salud y pensión tenemos que legalizarlo bien y no decir que vamos a ir a negarlo, me parece grave el tema del impuesto no es a los combustibles porque hoy con el Impuesto de Industria y Comercio más este creo que aumentaría así el costo de la vida de los colombianos, entonces eso sí lo tenemos que revisar más profundamente para mirar.

Estoy de acuerdo con lo de las bebidas azucaradas, pero en el momento en que incentivemos los jugos naturales en este país para que ayudemos a desarrollar el campo y que le demos mayores posibilidades y mayores exenciones a esos campesinos que los llevan a sembrar las frutas que se consumen en este país y que ojalá que todos los niños así como las gaseosas desde mayo de este año no se lleven a los colegios, que llevemos los jugos naturales que no tienen azúcar adicionada y con toda seguridad que vamos a ayudar a la salud y vamos a ayudar al campo colombiano a la vez.

Hay un artículo que lleva los recursos de la Salud que se van a llevar más recursos pero se le llevan directamente a las EPS y especialmente a las EPS que no le están cumpliendo a los colombianos, entonces qué bueno que busquemos la forma de que existan giro directo y que le entreguemos a las IPS, a los hospitales públicos de manera especial; entonces la reforma no es un tema como salen algunos a decir que la vamos a negar absolutamente toda o que la vamos a aprobar toda, no hay que de los ciento ochenta y algo de artículos hay que mirar cuáles realmente le convienen al país y cuáles no, pero lo que sí tenemos que hacer es que no se lo carguemos únicamente al ciudadano de a pie, sino que el empresario también tiene que sea más favorecido, porque hoy los bancos ustedes los ven todos los días con muchas más utilidades y utilidades y utilidades y nosotros le ponemos impuestos y les cobramos y les disminuimos las tarifas y uno no sabe cómo ellos están

haciendo todos los días y teniendo mucho más utilidades y queriéndose apoderar por el mercado financiero, de los giros, todo lo de los seguros, todo lo tienen los bancos hoy, entonces hay que mirar cómo se restringe para que ellos no sigan teniendo tanta utilidad de cuenta de los colombianos.

En el tema de las regalías estoy de acuerdo con el desahorro que se tiene, estamos en un momento que no es, no es de los mejores para el país, pero qué bueno que ese desahorro se lleve a la descentralización, que no se maneje directamente desde acá desde el Ministerio de Hacienda, que los lleven a los departamentos y a los municipios, que manejen directamente eso porque realmente con el Sistema General de Participaciones primero con los IVA o los ICN en las tres reformas que hemos llevado lo único que estamos haciendo es centralizando más al país y quitándole posibilidades y potencial a los alcaldes y gobernadores que realmente son los que saben dónde están las necesidades de cada uno de los municipios y veredas; entonces buscar ese desahorro y ojalá con descentralización creo que le está haciendo falta a este país. Muchas gracias, señora Presidenta.

Vicepresidente, honorable Representante Martha Cecilia Curi Osorio:

Informa la señora Secretaria que se ha agotado el Orden del Día.

Secretaria, Comisión Cuarta de Cámara:

Señora Presidenta, hay un escrito de la honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano, para leer aquí.

Vicepresidente, honorable Representante Martha Cecilia Curi Osorio:

Proceda a leer la nota de la Representante Gloria Betty Zorro Africano, por favor.

Secretaria:

Con mucho gusto, señora Presidenta.

De igual manera, se transcribe el oficio presentado por la honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano, que dice:

“Bogotá, D. C., noviembre 1° de 2016

Honorable

MESA DIRECTIVA

Comisión Cuarta Constitucional Permanente

Por medio de la presente, anuncio que no participaré en la votación del Acta número 025 de 2016 correspondiente a la sesión de la Comisión Cuarta del día 9 de agosto de 2016, ya que para ese día y como consta en documentos allegados con anterioridad me encontraba incapacitada.

Agradezco a la presente.

Cordialmente,

Gloria Betty Zorro Africano.

Representante a la Cámara.

Departamento de Cundinamarca”

Leída la nota, señora Presidente, para que quede como constancia.

Vicepresidente, honorable Representante Martha Cecilia Curi Osorio:

Muy bien, señora Secretaria. Siendo así agotado el Orden del Día se levanta la Sesión y se citará para mañana diez de la mañana pero a Comisiones Económicas Conjuntas.

Secretaria:

Así será, señora Presidenta.

Hora Terminación: 12:22 p. m.

Hora Terminación: 12:22 p.m.

* * *

COMISIONES ECONÓMICAS TERCERAS Y CUARTAS DE SENADO DE LA REPÚBLICA Y CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 027 DE 2016

(noviembre 3)

Periodo Constitucional 2014-2018

Sesión Conjunta

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 08:22 a. m., del día jueves 3 de noviembre de 2016, se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los miembros de las Comisiones Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante **Luis Eduardo Díaz Granados Torres** Presidente de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes y la Vicepresidencia del honorable Senadora **Luis Fernando Duque García** Presidente de la Comisión Cuarta del Senado de la República. Los Señores Secretarios de las cuatro Comisiones Económicas certificaron la siguiente asistencia conformando quórum decisorio, así:

Comisión Cuarta de Cámara:

Primer Llamado a lista:

Abril Tarache Jorge Camilo

Benjumea Moreno Eduar Luis

Díaz Granados Torres Luis Eduardo

Guerrero Montaña Nicolás Daniel

Restrepo Salazar Antonio

Villamil Benavides Ángel Antonio.

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Benavides Solarte Diela Liliana

Castillo Suárez Fabián Gerardo

Correa Díaz Neftalí

Curi Osorio Marta Cecilia

Díaz Barrera Marcos Yohan

Díazgranados Abadía Eduardo Agatón

Elizalde Gómez Rafael
 González Duarte Kelyn Johana
 Guerra de La Rosa Orlando Aníbal
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Moreno Marmolejo Luz Adriana
 Rivera Peña Juan Carlos
 Roldán Avendaño John Jairo
 Sinisterra Valencia Hernán
 Zorro Africano Gloria Betty
 Zuluaga Henao María Regina

Con excusa dejan de asistir los honorables Representantes:

Castaño Pérez Mario Alberto
 Córdoba Manyoma Nilton
 Flórez Asprilla José Bernardo
 Gallón Arango Luis Horacio.

Impedimento aprobado en sesión del día 25 de octubre de 2016 al honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero.

Comisión Tercera de Cámara:

Contestaron a lista:

Bonilla Soto Carlos Julio
 Cárdenas Morán Jhon Jairo
 Contento Sanz Elda Lucy
 Cuenca Chauz Carlos Alberto
 García Jacquier Pierre Eugenio
 Housni Jaller Jack
 Moreno Villamizar Christian José
 Ortiz Nova Sandra Liliana
 Pérez Pineda Óscar Darío
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Ramírez Valencia León Darío
 Serrano Pérez Jaime Enrique
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Arango Torres Jaír
 Arroyave Botero Fabio Alonso
 Barrera Rueda Lina María
 Betancourth Pérez Bayardo Gilberto
 Chacón Camargo Alejandro Carlos
 Clavijo Clavijo Orlando Alfonso
 Crissien Borrero Eduardo Alfonso
 Gómez Amín Mauricio
 Méndez Bechara Raymundo Elías
 Piedrahita Lyons Sara Helena
 Rojas Vergara Candelaria Patricia
 Velásquez Nieto Olga Lucía.

Con excusa dejan de asistir los honorables Representantes:

Barguil Assís David Alejandro
 Blanco Álvarez Germán Alcides
 Castillo García Nancy Denise
 Padauí Álvarez Hernando José

Comisión Tercera de Senado:

Contestaron a lista:

Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Casado de López Arleth Patricia
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Suárez Mira Olga Lucía
 Villalba Mosquera Rodrigo.

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Celis Carrillo Bernabé
 Cristo Bustos Andrés
 Hoyos Giraldo Germán Darío.

Con excusa dejan de asistir los honorables Senadores:

Duque Márquez Iván
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Navarro Wolff Antonio José
 Tamayo Tamayo Fernando.

No asistió el honorable Senador:

Corzo Román Juan Manuel

Impedimento aprobado en sesión del día 25 de octubre de 2016 a los honorables Senadores: María del Rosario Guerra de La Espriella, Antonio Guerra de La Espriella.

Comisión Cuarta de Senado:

Contestaron a lista:

Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Amín Escaf Miguel
 Char Chaljub Arturo
 Duque García Luis Fernando
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merehg Marún Juan Samy
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Ramos Maya Alfredo
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Tovar Rey Nohora Stella.

Con excusa dejan de asistir los honorables Senadores:

Álvarez Montenegro Javier Tato
 Besaile Fayad Musa
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Guerra Sotto Julio Miguel
 Morales Díz Martín Emilio.

Una vez realizado el Primer llamado a lista, la Secretaría de la Comisión Cuarta de Cámara, procede a verificar el quórum en dicha Célula Legislativa, presentándose el siguiente resultado:

Comisión Cuarta Cámara: no se conforma quórum deliberatorio

NOTA: La Presidencia de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera y Cuarta de Senado de la República y Cámara de Representantes declara un receso de quince (15) minutos.

Transcurrido el receso decretado por la Presidencia de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera y Cuarta de Senado de la República y Cámara de Representantes, se reanuda la sesión.

Una vez realizado el Segundo llamado a lista, las Secretarías de las Comisiones Tercera y Cuarta de Cámara, Tercera y Cuarta de Senado proceden a verificar el quórum en dichas Células Legislativas, presentándose el siguiente resultado:

Comisión Cuarta Cámara: Quórum deliberatorio

Comisión Tercera Cámara: Quórum deliberatorio

Comisión Tercera Senado: Quórum decisorio

Comisión Cuarta Senado: Quórum deliberatorio

NOTA: La Secretaria de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes da lectura a la siguiente comunicación presentada por el honorable Representante Luis Horacio Gallón Arango.

“Doctor

Luis Eduardo Díaz Granados

Presidente

Comisión Cuarta Cámara de Representantes

Ciudad.

Apreciado doctor:

Muy comedidamente me permito presentar excusas por mi inasistencia a la Sesión de la Comisión Cuarta Constitucional, programada el jueves 3 de noviembre del año en curso, ya que como Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial de la Cámara de Representantes es obligatorio dar cumplimiento a la Proposición número 18 aprobada en la Comisión el 27 de junio de 2016.

Por lo cual debo asistir como Presidente e invitado por parte de la Mesa Directiva de la Comisión de Ordenamiento Territorial a la Audiencia Pública que se llevará a cabo este mismo día, con el fin de analizar la problemática del “Diferendo Limítrofe entre los departamentos de Antioquia y Chocó, por el territorio de Belén de Bajirá”.

Anexo: Carta de invitación a Audiencia por parte de la Comisión de Ordenamiento Territorial de Senado.

Le agradezco su gentil y amable colaboración a la presente.

Cordialmente,

Luis Horacio Gallón Arango,

Representante a la Cámara
Departamento de Antioquia”.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Muchas gracias señores Secretarios, señora Secretaria, sírvase dar lectura al Orden del Día.

Secretaria Comisiones Conjuntas: Con mucho gusto, señor Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión del jueves 3 de noviembre de 2016
a las 07:30 a. m.

Recinto del Salón Elíptico del Capitolio Nacional

I

Llamado a lista y verificación del quórum por cada una de las Comisiones

II

Discusión y votación en primer debate del Proyecto de ley número 157 de 2016 Cámara, 151 de 2016 Senado, por la cual se decreta el presupuesto del sistema general de regalías para el bienio del 1º de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018.

Autores: señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*, y señor Ministro de Minas y Energía, doctor *Germán Arce Zapata*.

Fecha de Presentación: 3 de octubre de 2016.

Publicación Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* de la República número 826 de 2016.

Coordinadores y Ponentes para Primer Debate:

Comisión Cuarta Cámara - Coordinador Ponente honorable Representante: *Jorge Camilo Abril Tarache*. Ponentes honorables Representantes *Ángelo Antonio Villamil Benavides, John Jairo Roldán Avendaño, Eduar Luis Benjumea Moreno, Gloria Betty Zorro Africano, Nicolás Daniel Guerrero Montaño, Diela Liliana Benavides Solarte, Rafael Elizalde Gómez, María Regina Zuluaga Henao*.

Comisión Tercera Cámara - Coordinadores Ponentes honorables Representantes *Jair Arango Torres, Elda Lucy Contento Sanz, Raymundo Elías Méndez Bechara, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Armando Zabaarín D'Arce*. Ponentes honorables Representantes: *Germán Alcides Blanco Álvarez, Sandra Liliana Ortiz Nova, León Darío Ramírez Valencia, Christian José Moreno Villamizar*.

Comisión Cuarta Senado - Coordinadores Ponentes honorables Senadores: *Juan Samy Merheg Marín, Arturo Char Chaljub, Efraín José Céspedes Sarabia, Miguel Amín Escaf*. Ponentes honorables Senadores: *Javier Tato Álvarez Montenegro, Carlos Felipe Mejía Mejía*.

Comisión Tercera Senado - Coordinadores Ponentes honorables Senadores: *Bernabé Celis Carrillo, Andrés Cristo Bustos, Bernardo Miguel Elías Vidal*. Ponentes honorables Senadores: *Antonio Navarro Wolff, Iván Duque Márquez, Olga Lucía Suárez Mira*.

Radicación Ponencia para Primer Debate. 2 de noviembre de 2016.

Publicación Ponencia Primer Debate, Pliego de Modificaciones y Texto propuesto para Primer Debate:

Gaceta del Congreso de la República número 950 de 2016.

Se encuentran citados el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*, señor Ministro de Minas y Energía, doctor *Germán Arce Zapata*; el señor Director del Departamento Nacional de Planeación, doctor *Simón Gaviria Muñoz*.

NOTA: El día 2 de noviembre de 2016, fue anunciado el estudio del anterior proyecto de ley, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003.

III

Lo que propongan los honorables Senadores y Representantes

El Presidente,

Luis Eduardo Díaz Granados Torres.

El Vicepresidente,

Luis Fernando Duque García.

La Secretaria,

Consuelo González de Perdomo.

El Subsecretario,

Alfredo Enrique Rocha Rojas.

Ha sido leído el Orden del Día, Señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Le informo a los señores Secretarios se sirvan informar a la Mesa Directiva cuando se conforme el quórum decisorio, para que podamos colocar a consideración el Orden del Día, para ver si lo aprueban los honorables Senadores y Representantes a la Cámara.

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache, para que vaya presentando el informe de Ponencia.

Honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache:

Muchas Gracias señor Presidente: Un cordial saludo a esta hora de la mañana a todos los Congresistas, quiero saludar especialmente y felicitar a los Coordinadores Ponentes y a los Ponentes por este esfuerzo que se ha hecho; agradecerle también al Gobierno nacional por escuchar muchas preocupaciones, muchos paradigmas y muchas conjeturas que se habían dado alrededor de este proyecto de ley, y creo que todos debemos ser conscientes que de una u otra manera estaban bien infundadas, creo que el país, los Gobernadores y los Alcaldes y todos nosotros, inclusive el Gobierno, podría estar preocupado por el tema de que probablemente para este nuevo bienio, si alguien iba a sufrir en Regalías en plata, iba a ser el Sistema General de Regalías, porque de una u otra manera la producción bajó, para nadie es un secreto que el precio del barril también se desplomó, y cualquier colombiano de a pie podría pensar que la disminución del nuevo Presupuesto de Regalías para inversión iba a caer en forma drástica, pienso que muchos de nosotros también estábamos pensando en que eso iba a suceder.

Por eso el Gobierno nacional, los Coordinadores y los Ponentes le pueden dar un parte de tranquilidad al

país, se hacía necesario hacerlo: el esfuerzo del Gobierno, debo reconocerlo, fue un esfuerzo grande, un esfuerzo importante; claro, por la solicitud en muchos artículos nuevos que vienen de los Congresistas de las Económicas de este Congreso de la República. Y por eso, siendo un Representante de un departamento productor, puedo darle un parte de tranquilidad al país, mis queridos amigos, que si a alguien le va, en forma comparativa contra otros años, relativamente regular, es a los departamentos productores, pero me genera tranquilidad por el esfuerzo que se hizo, en muchas reuniones que hubo; por eso, quiero iniciar la presentación, muy rápidamente, porque si hay algo que me llena también de tranquilidad y satisfacción es el conocimiento de todos ustedes sobre el Acto Legislativo 05 y el Sistema General de Regalías; qué bueno es sentarse y hablar con cada uno de ustedes y sentir que lo conocen a la perfección, y eso le da a uno herramientas para que esta presentación del informe de Ponencia sea rápido, transparente, tranquilo, prudente, porque ustedes conocen y saben más que uno, probablemente del tema.

Así que, mis queridos amigos, vamos a empezar el informe de Ponencia; quiero resaltar que hubo muchas reuniones y quiero felicitar a los Ponentes y Coordinadores: todos, sin excepción asistimos; creo que es la primera vez, debo reconocerlo también, que desde que estoy acá y siempre trabajo en Regalías, fuimos todos los Coordinadores y Ponentes a estas reuniones convocadas tanto por los Coordinadores como por el Gobierno. Debo reconocer igualmente, doctora Jimena, la disposición del Gobierno nacional en escuchar a los Congresistas, al escuchar a la Federación de Departamentos, al escuchar a los municipios, y eso también nos debe sentir y llenar de tranquilidad y orgullo.

Pero antes, quiero recordarles a ustedes que no solamente buscamos que todo mundo estuviera tranquilo y representado en esta ley, también le dijimos al Gobierno las preocupaciones que existen en el Sistema General de Regalías y quiero que ustedes las escuchen, porque fue un clamor de muchos de ustedes. La primera preocupación de los Coordinadores y Ponentes fue la baja ejecución de Ciencia y Tecnología: eso merece discusiones en las Económicas, tanto en Senado y Cámara, para mirar qué está pasando; en la Comisión Cuarta ya tenemos el primer debate de Ciencia y Tecnología en noviembre 16: 1.6 billones de pesos sin ejecutar, preocupación de las Económicas, claro. Y otra preocupación que le quedó al Ministerio de Hacienda, al DNP y al Ministerio de Minas, fue en últimas la baja ejecución del Sistema General de Regalías: 5.4 billones de pesos, según informe de la Contraloría.

Otro punto, que el Gobierno debe empezar a buscar solución, es el bajo estímulo a los productores por la nueva distribución: han decaído en sus ingresos alrededor del 85% de sus recursos; esto es preocupante, porque no podemos empezar a secar la vaquita lechera y mucho menos a matar la gallinita de los huevos de oro.

Otro sentimiento de los Congresistas y del país, de los Gobernadores y Alcaldes, es el trámite extenuante que tienen en los Órganos colegiados, en los OCAD. Otro punto a tener en cuenta a futuro, en los próximos debates, es que no existe pertinencia de las inversiones y el nivel de ejecución es mínimo: 28.4% de los terminados; atomización de los recursos en proyectos locales y en los regionales solo el 4%; y el acaparamiento de la contratación: 72% con único oferente.

Ahora sí entremos en detalle cómo se armó el Presupuesto de esta Ley de Regalías: tuvimos un horizonte a 10 años, basados en tasas de cambio, en precio y en la producción. Primero vamos a ver con la tasa de cambio: para el año 2017 y 2018 se estima que la tasa de cambio estará alrededor: en el año 2017, de 3.033 pesos y en el año 2018 en 2.853 pesos. Vámonos para la producción: la producción en el año 2017 se estimará en 872 mil barriles día y en el 2018 en 828 mil barriles al día; creemos y el Gobierno cree, que va a estar en el año 2017 en 47.5 dólares el barril y en el 2018 en 60 dólares el barril. Con estos supuestos, se hizo el Presupuesto de Regalías, los Coordinadores y los Ponentes creemos que es un supuesto relativamente acorde a la realidad que está viviendo el mundo y está viviendo el país.

Ahora, ¿cómo es, o quiénes aportan al Sistema? En hidrocarburos, el 78.1% y la Minería el 21.9%, que en plata representa 9,184 billones de pesos por hidrocarburos y por minería 2.5 billones de pesos. Vámonos ahora sí a la cascada, para ajustarnos a la realidad de los recursos en cada cajón o en cada Fondo: el funcionamiento del Sistema General de Regalías va a ser de 235 mil millones de pesos; la fiscalización y yacimientos y la cartografía va a ser de 235 mil millones de pesos; el sistema de monitoreo, de 117 mil millones de pesos; eso fue lo que inicialmente el Gobierno nos presentó en el texto original.

Tengan cuidado con estas cifras, porque el país debe reconocer lo que se hizo para llegar a un Presupuesto de inversión muy superior a este bienio. En inversión, hablaba el Gobierno de 9.3 billones de pesos; en ahorro, un billón 800, discriminado, ustedes saben, en el Fonpet y en el FAE; y Cormagdalena, 58 mil millones de pesos. Vuelvo a insistir: esta tabla es el texto original del Gobierno.

Ahora sí vamos a pasar a la tabla donde queda realmente ya la Ponencia que viene y que ustedes conocieron el día anterior: lo primero que tenemos que decir es que se pasó de una propuesta inicial del Gobierno de 11.7, a 14.5 billones de pesos; eso es muy importante; y si vamos a empezar a comparar por porcentajes, los vamos a entregar. Esos son los porcentajes, mis queridos colegas y el país en general.

El Gobierno nos presenta 11.7 billones de pesos, pero termina con nosotros en 14.5 billones de pesos, es decir, tuvo un aumento del 29.5%; pero si lo comparamos con el bienio que está terminando, el aumento fue del 23.4%: ya de entrada nos hacemos una idea de que sí hubo un gran esfuerzo por aumentar el Presupuesto, a sabiendas que no nos acompañó el precio del barril y la tasa de cambio, junto, obviamente, con la producción. Pero miren dónde está lo bonito también y la tranquilidad que debemos tener todos: que comparativamente en inversión aumentamos un 50% con respecto al bienio anterior, ustedes lo notarán. 4.3 billones de pesos va el definitivo en inversión; comparado con el que termina, señores Gobernadores y Alcaldes, ciudadanía en general, personas más vulnerables que esperan con ilusión y esperanza mejorar su calidad de vida, en inversión de este Presupuesto vamos por encima del 50%. Insisto: esta es la realidad de esta Ponencia, esto lo tienen ustedes y esto es verdad; todos quedarán sorprendidos: aumentamos 50% de inversión; ¡Sí, con orgullo! Díganlo en sus regiones, díganse al país, díganse a sus Gobernadores, díganse a sus Alcaldes, que esto es

una realidad, que van a tener, comparado con el bienio anterior, 50% más de inversión en sus regiones.

Ahora bien, vamos a conocer de dónde sale esa diferencia hasta llegar a 14.5 billones de pesos: la primera, 1.6 billones de pesos, que vamos a tener por ahorrar y por desahorrar; escuchen bien: 1.6 billones de pesos vamos a tener a través de FAE por exceso de ahorro; vamos a tener un desahorro extraordinario, señores Representantes y Senadores de regiones productoras: cuando se hizo el ejercicio de distribuir el exceso de ahorro, cosa tan curiosa: los departamentos productores seguían por debajo del estándar establecido en el bienio anterior; sabiamente, los Coordinadores Ponentes y el Gobierno entienden que se debe autorizar un desahorro especial para las regiones productoras, para que queden nivelados en el bienio anterior, y así se logra llegar a un desahorro especial para este tipo de regiones, es decir, en un monto aproximado de 385 mil millones de pesos.

Y el otro tema, para que ustedes tengan pendiente en el momento en que vayan a explicar a sus regiones esta ley, es que aparecieron 772 mil millones de pesos de rendimientos financieros; y esto hace que el primer texto que manda el Gobierno, de 11.7 billones de pesos, suba a 14.5 billones de pesos, vuelvo a recordarles, por el 1.6 billones de pesos de exceso de ahorro, por 385 mil millones de pesos de ahorro extraordinario para los productores y de 772 mil millones de pesos de rendimientos financieros.

Muy bien. ¿Cómo se distribuyeron? En el caso del desahorro, como dice, como dijo la Viceministra ese día en las reuniones: “vamos directamente a llenar las cajas de la inversión”, y de esos 1.6 billones de pesos van a sus regiones, pero directamente al cajón de la inversión. Por eso, para tranquilidad del Gobernador de Santander, que estuvo ayer en el desayuno de trabajo, quiero decirle que aquí no va plata para compensar el déficit, va plata directamente a la inversión y eso también lo tiene que llenar de tranquilidad en sus regiones cuando le presenten el informe a la Gobernación y a las Alcaldías. Los 385 mil millones de pesos, obviamente van a esos municipios y departamentos productores que cayeron en déficit; claro, “es sangre de nuestra misma sangre”, dirán los Gobernadores y Alcaldes, pero en este momento es necesario hacerlo para tranquilidad de toda la ciudadanía.

Y los rendimientos financieros se distribuyeron de la siguiente manera, mis queridos colegas: el primer ítem, 172 mil millones de pesos, va para el incentivo de la producción; este incentivo de la producción lo maneja, como siempre ha sido tradicional en la distribución, lo manejará el Ministerio de Minas y como su nombre lo dice, va para incentivar la producción en las regiones; hubiese querido que fuera otro poquito más, pero bueno, ahí quedó una constancia para mirar luego, Ministerio de Minas, la posibilidad de que sean unos 50 o 60 mil millones más para la producción. Y los 600 mil millones de pesos restantes son lo que el Gobierno, los Coordinadores y los Ponentes consideramos que es necesario para este país, que es ayudar a que el cambio climático tenga recursos económicos a través de estos rendimientos financieros, es decir, 600 mil millones de pesos financiarán en cada una de sus regiones, porque ha habido un debate en el cual se ha presentado, de pronto por falta de información y de pronto por falta de sentarnos entre todos, por personas probablemente que no están en las Económicas, se ha presentado un

debate con este artículo; lo primero que debemos tener en claro es que los departamentos son los dueños de los recursos, - honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo-, que quede claro; segundo, que los OCAD son los Órganos de Control que dicen quién ejecuta los recursos; pero además, en este artículo y en esta ley le estamos diciendo que son exclusivos estos 600 mil millones de pesos para Gestión de Riesgos y ayuda a Proyectos de cambio climático; en ningún momento, doctor Pinto, que fue la persona que más estuvo pendiente, en ningún momento y se lo decía a usted en las últimas horas y ayer, en ningún momento el Gobierno nacional y mucho menos los Coordinadores y Ponentes están imponiendo que la ejecución sea a través del Fondo de Adaptación; eso no es cierto, eso no es verdad; estamos dejando, eso sí, la posibilidad que los OCAD decidan en su inmensa sabiduría, que el Fondo de Adaptación puede ser objeto de ejecución, mas no es obligatorio. Y en general, con estos tres ítems, vuelvo a recordarles, 1.6 billones de pesos de exceso de ahorro, 385 mil millones de pesos de un desahorro especial para productores y 700 mil millones de pesos de rendimientos financieros, logramos la meta de 14.5 billones de pesos.

Pero bueno, hay unos artículos nuevos que es hora también de que ustedes sientan que van a favor de lo que debe ser el Sistema y su funcionamiento: hablamos de un artículo nuevo, en el cual dejamos la posibilidad de que Corpoca acceda a ejecutar recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, y les digo una cosa: en mi región los campesinos, el ciudadano del común y corriente, cuando hablan de Ciencia, Tecnología e Innovación, tienen el concepto que eso es inalcanzable, y eso hay que hacerlo ver que no es así, hay que darle instrumentos a la ley para que el ciudadano sienta que esos recursos de Innovación, Tecnología y Ciencia, pueden llegar a ellos, y que más que ese sentimiento agropecuario que tiene este país, esta vocación agrícola y pecuaria, se vea reflejado en una Entidad como Corpoca, que puede acceder también a ejecutar recursos de esta índole; obviamente también, como lo dice el Acto Legislativo y como siempre lo dice la Norma, los OCAD serán en últimas quienes decidan quién ejecuta los recursos.

Muy bien. Otro artículo nuevo que está en la Ponencia, mis queridos colegas, es el artículo de viabilización de proyectos en la regionalización del Plan Nacional de Desarrollo, mis queridos colegas: 5.6 billones de pesos, sin ejecutar. Ayudémosle al Sistema para que Proyectos de sus departamentos, escúchenme bien, que no son iniciativas del Gobierno Nacional sino que están incluidos en la Regionalización, que nosotros mismos como Congresistas aprobamos y peleamos con el DNP en el momento de aprobar el Plan Nacional de Desarrollo, sean objeto de presentación a los OCAD; me parece sana la medida, me parece bien que logremos que por iniciativa también del Congreso y por Ley de la República y el Plan Nacional de Desarrollo, en Proyectos que todos hemos discutido y que quedaron sin dinero de financiación y que son de sus regiones y siempre vuelvo a reiterar y a recalcar que son de las regiones, para evitar la suspicacia probable de algún ciudadano que diga que es que el Gobierno nacional quiere financiar sus proyectos con la plata de las regiones: eso no es verdad y eso está quedando claro en este proyecto de ley, es el regionalizado que ustedes, que yo, peleamos

en el momento de la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo.

Y aquí viene un artículo nuevo que ha sido objeto de amplia discusión y preocupación del Congreso de la República y de la Contraloría, y es el tema de la planta de personal de la Contraloría; y arranco diciendo lo siguiente: claro, cuando se hizo la planta de la Contraloría, no se pensó en la posibilidad que estamos viviendo hoy, y esa planta de la Contraloría se hizo en vacas gordas del Sistema General de Regalías, es decir, probablemente se hizo con un Presupuesto casi de 18 o 19 billones de pesos, eso genera que en el 1% de fiscalización haya una plata larga, 90 o 93 mil millones de pesos en esa época cuando se hizo la planta; el problema radica hoy en que el Presupuesto de Regalías no va a ascender a 18 billones de pesos o 19 billones de pesos, solamente tenemos 14.5 billones de pesos; eso genera que como ya está la planta, la tiene la Contraloría, genera que no alcance ese recurso, el 0.5%, para pagarla.

Ellos quieren, la Contraloría quiere que la financiamos de alguna manera, y nosotros los Congresistas no podemos ir por encima del Acto Legislativo 05; pero sí consideramos, mis queridos colegas, que tenemos una dificultad. El artículo nuevo lo dejamos para seguirlo discutiendo, pero de aquí en adelante tenemos dos reuniones urgentes, prioritarias, necesarias con la Contraloría, pero que esté involucrado la Corte Constitucional con el fallo que dio con respecto al tema de la planta temporal de la Contraloría, y la doctora Liliana Barón de la Función Pública. Tenemos un mes para mirar al final, en el segundo debate, cómo probablemente logremos subsanar esta diferencia que hay en el momento en que se hizo la planta temporal en vacas gordas, 18.5 billones de pesos de Presupuesto y ahora que tenemos una reducción al 14.5 billones de pesos o mejor, del 11.7 para funcionar.

Y hay otro artículo nuevo que viene y que ustedes ya lo conocen en la Ponencia, es el de evaluación de Proyectos por parte de los Órganos colegiados con la metodología de punta; miren: este es nuevo porque no viene en el texto original, Honorable Senadora Nohora Stella Tovar Rey, pero no es nuevo realmente, este artículo ya estaba en el bienio anterior; debemos reconocer - Honorable Representante Ángel Antonio Villamil Benavides -, que hubo mucha discusión con la nueva propuesta del DNP, pero cuando, en general, tratamos de cerrar la Ponencia con DNP, logramos que por lo menos quedara el que venía en el articulado del bienio anterior; por eso parece como nuevo, porque, insisto, no venía en el texto original presentado por el Gobierno.

Autorización al Gobierno para elaborar un estudio sobre el impacto del Sistema General de Regalías, artículo nuevo, en las regiones productoras de hidrocarburos y minerales; bendito sea Dios, en el caso personal, bendito sea Dios que el país, el Gobierno, la industria, Campetrol y todos los demás Entes involucrados en el sector que más deriva Regalías para el país se realice este estudio y quedo muy tranquilo y satisfecho, igual que los Honorables Representantes Ángel Antonio Villamil Benavides, Elda Lucy Contento Sanz, igual que la honorable Senadora Maritza Martínez, igual que todos los Representantes y Senadores de este país, que somos los que estamos llevando dificultades ambientales y sociales; que el Gobierno tome conciencia que es hora de mirar, aunque me abra los ojos, qué es lo que

está pasando con el Acto Legislativo 05; la equidad y la justicia de unos no puede ser la inequidad y la injusticia de otros.

Esta tabla es, rápidamente el resumen, mis queridos Congresistas, de lo que nosotros acabamos de decir; si alguien tiene una duda, ahora en su intervención la resolvemos con toda tranquilidad; este es el resumen de los ocho minutos que llevé explicándoles a ustedes cómo fue la distribución general y cómo llegamos al 14.5 billones de pesos del Presupuesto; y sobre todo, cómo llegamos a que la inversión estuviera por encima del 50% en Regalías. Está claro, está conciso, obviamente respetando el Acto Legislativo 05 y la Ley 1530 de 2012.

Señores Congresistas, colombianos, Gobernadores, Alcaldes, periodistas: tengo la absoluta convicción que este ha sido uno de los ejercicios más concienzudos que hemos tenido en los últimos tiempos, y no era para menos, no era para menos, y aquí queda demostrado que este Gobierno, este Congreso, es responsable en presentar Proyectos de ley tan difíciles por la situación coyuntural que vive el mundo y sobre todo nuestro país en el tema petrolero. Muchas gracias, muy amables. Señor Presidente, termina el informe de Ponencia.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Gracias a usted, honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache. Me informan que ya tenemos quórum decisorio en las dos Comisiones Económicas Conjuntas de Senado y en Cámara nos hace falta un Representante.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Señor Presidente, la Comisión Tercera de Senado registra quórum decisorio.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfredo Ramos Maya, integrante de la Comisión Cuarta por el Partido Centro Democrático.

Honorable Senador Alfredo Ramos Maya:

Muchas gracias señor Presidente: Quiero anunciar mi voto negativo al Proyecto de Presupuesto de Regalías, voy a dar mis razones fundamentadas; voy a hacer una pequeña presentación, pero lo primero que lamento es la falta de debate que ha habido de este Proyecto, ha habido mucho debate en los salones del Ministerio de Hacienda, de los Ponentes, pero infortunadamente no de cara al país y simplemente con dos sesiones ya será hoy aprobado, infortunadamente para el país, sin el estudio y sin el rigor que se requiere.

Había dejado en mi intervención anterior unas preocupaciones sobre lo que sucedió en el año 2015 con el Presupuesto General y la ejecución del Presupuesto: tenía tres puntos fundamentales: El primero, era que había habido un aplazamiento de 5 billones de pesos del bienio 2015-2016, que no sabemos para cuándo y que se había vuelto una práctica recurrente del Gobierno, ya llevábamos casi 15 billones de pesos, aplazados del Presupuesto General de la Nación y son 5 billones de pesos más que no van a ir a las regiones de Colombia para proyectos de inversión, una gran preocupación.

Adicionalmente, habíamos visto la falta de ejecución: 6.5 billones de pesos, que se quedan en los Bancos de Colombia sin que tampoco exista claridad sobre cuál va a ser el futuro de esa gran cantidad de dinero que, repito, se está recaudando, pero que por falta de ejecución del Gobierno nacional, que el año pasado llegó al 55% apenas de recursos girados, terminan entonces enriqueciendo las arcas de los Bancos colombianos; y sobre todo la preocupación de una disminución en el recaudo: ya era evidente que desde hace mucho tiempo se venía diciendo, inclusive desde el momento en que se estaba discutiendo el Proyecto anterior, hace dos años, que no se iban a lograr conseguir los recursos totales del bienio 2015-2016 y efectivamente ya hay el 80% apenas de recaudo durante 2015.

Pero ya entrando en materia sobre lo que va a suceder en el año 2016, señor Presidente, quiero manifestar tres hallazgos fundamentales: Lo primero es que se sigue aumentando la brecha de recaudo: a julio de 2016, que es la última información que nos envió Planeación Nacional del recaudo presupuestado versus el recaudo real, apenas estaba llegando al 60% el recaudo real, a menos del 60%, un 57.7% el recaudo real; abriendo la brecha, por eso es parte del aplazamiento, efectivamente, que nos dictan por medios de comunicación y no a través de este Congreso, que debería ser el que debería aprobar cualquier cambio en el Presupuesto, pero ya vemos el problema tan grande; si seguimos con esta tendencia, el déficit para el año 2016 va a ser de 3.6 billones de pesos; estaba estimado en 8.7 billones de pesos el recaudo, el Presupuesto de recaudo, y llegaremos apenas alrededor de 5 billones de pesos.

Pero como si eso no fuera poco, vemos unos problemas de ejecución enormes: aquí pongo en conocimiento qué proyectos de vigencias anteriores, a la fecha no han sido terminados, no han sido finalizados: hay un Proyecto de 2013 que debió haberse terminado en el 2013, que todavía no ha sido finalizado; hay 7 Proyectos de 2014, que aún a esta fecha no han sido finalizados; y hay 252 proyectos que debieron terminarse en el 2015 y aún no han sido finalizados: 441 mil millones de pesos, de plata que ya se giró de los colombianos con 260 proyectos que todavía no llegan a feliz término.

Aquí están los principales sectores: los que debemos más es Transporte, 93% Proyectos por 121 mil millones de pesos, repito, de vigencias anteriores, proyectos que debieron haberse terminado y este es el momento en que no tenemos feliz término. Y Educación, los dos principales por 81 mil millones de pesos.

Si vemos y pasamos ya a la vigencia 2016, para este año se estaba estimando que debían terminarse 1.356 proyectos, por un valor aproximado de 2 billones y medio de pesos, y vamos a ver detalle de ese mismo, aquí está un resumen pero lo vamos a ver: existe casi 1.5 billones de pesos de Proyectos que debieron terminarse en el 2016, que a mitad de año tenían un avance físico menor al 50%; especialmente Transporte, 662 mil millones de pesos; hay Cultura, 149 mil millones de pesos; Educación, 130 mil millones de pesos; Vivienda, 123 mil millones de pesos; los grandes rubros. Insisto: Proyectos que llevan menos del 50% de ejecución y que seguramente tampoco se van a terminar; ya esos 442 mil millones de pesos de vigencias anteriores, vamos a ver cuánto dinero vamos a terminar sumándole, de Proyectos que debían estar concluidos para el año 2016, pero que todavía no se concluyen.

Pero hay un tema que es más preocupante: hay Proyectos con avance físico cero, pero que ya ha habido desembolsos por 137 mil millones de pesos; entonces, recursos de los colombianos en manos, no sabemos si de los Entes territoriales, no sabemos si en manos de los contratistas del Estado, pero que no avanzan en su ejecución física y que ya los recursos salieron del Ministerio: 137 mil millones de pesos; y se ve nuevamente: Transporte, 34 mil millones de pesos; Agua Potable y Saneamiento, 28 mil millones de pesos; vivienda, 20 mil millones de pesos; Educación, 17 mil millones de pesos; etcétera, etcétera.

Esto es un resumen, es muy sencillo: 1.356 Proyectos que de terminarse en el 2016, por valor de 2.5 billones de pesos, de esos hay 670 Proyectos con avance de menos del 50% a julio de 2016, por un valor de un billón y medio; y 175 proyectos con cero avance, por 137 mil millones de pesos.

Adelantemos que viene es simplemente unas conclusiones de lo que sucede en Regalías 2016; esto es parte de mi voto negativo. Lo primero, entonces tres conclusiones fundamentales de lo que acabo de presentar: no estamos recaudando lo que se requiere, por un lado, por el mal Presupuesto del Gobierno nacional, cuando le advertimos no solo por tema de precios sino también por tema de explotación de muchos de los productos y los recursos naturales, solo se ha recaudado el 57% de lo presupuestado.

Lo segundo, los proyectos están sin control: 260 proyectos que debieron ser finalizados antes de 2015 por valor de 441 mil millones de pesos, no están terminados; y 670 proyectos de 1.356 que deben ser finalizados en 2016, se cuenta con un avance físico inferior al 50%; insisto: ¿cuánta plata de los colombianos va a quedar entonces sin ser concluida?, ¿cuándo debe terminar? Y los desembolsos, que cada vez vemos con más preocupación, con lo que ha existido en Colombia, con las dificultades de corrupción en Colombia, que existan 175 proyectos por 137 mil millones de pesos con cero avance físico.

Hacemos una sola pregunta final después de esto, y es: ¿sí necesitamos Reforma Tributaria?; encuentro un montón de rubros: aplazamientos al Presupuesto General de la Nación, 15 billones de pesos; aplazamiento de Regalías, 5 billones de pesos; en Tesorería por Regalías, 6.4 billones de pesos; le van a aumentar los impuestos de las Entidades territoriales en un billón de pesos; ya la reforma de licores, que pone el IVA al 5% y que se estima en un recaudo estimado, puede ser superior de 200 mil millones de pesos, que ya empezó la Reforma Tributaria, aquí ya vemos cifras muy claras de la quejadera de plata del Gobierno nacional queriéndole meter la mano a la clase media y a la clase baja colombiana a través de una Reforma Tributaria, cuando encontramos un montón de dinero de los colombianos aplazado de vigencias anteriores, que no sabemos cuándo va a ser invertido, o un montón de recaudos adicionales con plata en Tesorería quietecita enriqueciendo a los Bancos, o con plata que ya viene de Reformas Tributarias teóricamente iniciadas desde antes.

Así que, señor Presidente, la falta de ejecución, los problemas de recaudo, los problemas en todas las transacciones que existen dentro del Sistema de Regalías entre la presentación del Proyecto y la ejecución real de los mismos, hace que no solamente se vote negativamente este proyecto de mi parte, sino que se requiere

una revisión profunda del Sistema General de Regalías, un sistema que está demostrando, tristemente, una realidad de necesidades muy importantes en todas las regiones de Colombia, pero el dinero se está quedando en los Bancos y solamente es poner el ejemplo de los 1.7 billones de pesos que existen sin ejecutar en el sistema de Ciencia y Tecnología en Colombia, tan importante para el futuro de los colombianos y que la plata, repito, se está quedando sin verse en las diferentes regiones; así que, señor Presidente, esas son mis razones para votar negativamente el Presupuesto General de Regalías. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Me informan de las Secretarías de las cuatro Comisiones que ya tenemos quórum decisorio en cada una de estas cuatro Comisiones.

En consideración el Orden del Día, se abre su discusión, continúa su discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra.

¿Aprueban los honorables Senadores y Representantes miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, el Orden del Día leído? Comisión Cuarta de Cámara

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

Comisión Cuarta de la Cámara, aprueba el Orden del Día, Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Comisión Tercera de Cámara.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Comisión Tercera de Cámara aprueba el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Comisión Cuarta de Senado.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Comisión Cuarta de Senado, aprueba el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Comisión Tercera de Senado.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Comisión Tercera de Senado, aprueba el Orden del Día, señor Presidente.

NOTA: Las Cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y la Cámara de Representantes, votaron afirmativamente el Orden del Día, de forma ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992 modificado por el artículo 1º de la Ley 1431 de 2011.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Le solicitamos a la Señora Secretaria, dar lectura a la proposición con la cual termina el informe de Ponencia del proyecto de ley en discusión.

Secretaria Comisiones Económicas Conjuntas:

Con mucho gusto, señor Presidente, el informe de Ponencia dice así en su proposición:

“Dese primer debate al Proyecto de ley número 157 de 2016 (Cámara) y 151 de 2016 (Senado) “por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero de 2017 al 31 de diciembre 2018”, por la suma de catorce billones quinientos ocho mil setecientos cincuenta y ocho millones quinientos setenta y tres mil quinientos veinticinco pesos moneda legal (\$14.508.758.573.525), que incluye las modificaciones propuestas en el pliego de modificaciones que acompaña a esta ponencia”.

Ha sido leído el informe de Ponencia, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

En consideración el informe de Ponencia, se abre su discusión, continúa su discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra.

¿Aprueban los Honorables Senadores y Representantes miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, informe de Ponencia del Proyecto de ley número 157 de 2016 Cámara, 151 de 2016 Senado? Comisión Cuarta de Cámara

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

Comisión Cuarta de la Cámara, aprueba el informe de Ponencia, Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Comisión Tercera de Cámara.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Comisión Tercera de Cámara, lo aprueba, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Comisión Cuarta de Senado.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Comisión Cuarta de Senado, lo aprueba, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Comisión Tercera de Senado.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Comisión Tercera de Senado, aprueba, señor Presidente.

NOTA: Las Cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y la Cámara de Representantes, votaron afirmativamente el informe de Ponencia, de forma ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992 modificado por el artículo 1º de la Ley 1431 de 2011.

Los honorables Senadores Carlos Felipe Mejía Mejía, Alfredo Ramos Maya, Nohora Stella Tovar Rey, dejan constancia de su voto negativo al informe de Ponencia para Primer Debate del Proyecto de ley número 157 de 2016 Cámara, 151 de 2016 Senado.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Se concede el uso de la palabra al señor Jorge Camilo Abril Tarache, Coordinador de Ponentes del presente proyecto de ley.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Señor Presidente: me permito informar que el Senador Ramos deja su constancia de voto negativo, el Senador Carlos Felipe Mejía igualmente y la doctora Nohora Tovar deja constancia de voto negativo.

Honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache:

Muchas Gracias señor Presidente: Queridos colegas, vamos a discutir el articulado. Primera condición: vamos a tomar como referencia el articulado que viene en la Ponencia; dos aclaraciones nuevamente: cambia el número del artículo; por dos motivos: uno, vuelvo a recordarles, uno, porque en el texto original venían 37 artículos, pero resulta y pasa que hubo un artículo que no estaba, que era el 36, realmente eran 36 artículos y no 37: error de transcripción. Y la segunda condición que se modifican los números de los artículos, es porque se están incluyendo 10 nuevos artículos, que todos pensaríamos que irían al final del texto de la Ponencia, pero hay 3, que tienen que ir en la parte superior de la Ponencia, porque se refieren a distribución de recursos; eso hace que de una u otra manera el articulado cambie en su numeración. Por eso, muchas proposiciones que ustedes han presentado las hemos hecho cambiar en el número del artículo, con el nuevo artículo de la Ponencia.

Para su información, son 46 artículos en total del Proyecto de ley 157 Cámara y 151 Senado; el primer bloque de artículos que vamos a votar, son bloques de artículos que no tienen proposición, que los vamos a leer; tengan ustedes el texto de la Ponencia, que es donde nos vamos a basar. Por favor me va corrigiendo, señores Secretarios.

Nuevamente: vamos a poner a consideración el primer bloque de artículos que no tienen proposiciones, tanto los originales en el texto que presentó el Gobierno, como en los artículos nuevos que no tienen proposiciones; vamos a leer los artículos: 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 9º, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32; perdón, el artículo 31 se excluye, porque tiene una proposición. 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y 46, es de la vigencia.

Señores Congresistas, repito nuevamente: bloque de artículos sin proposiciones, del texto original y de los artículos nuevos; señor Presidente: ponga a consideración el bloque de artículos.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Honorables Congresistas, vamos a organizar de la siguiente forma: vamos primero a votar el bloque de artículos que acaba de enumerar el Coordinador Ponente, el doctor Jorge Camilo Abril Tarache, luego le damos el uso de la palabra a los Honorables Senadores y Representantes que lo han solicitado hasta el momento, y finalmente discutimos y votamos los artículos que tienen discusión o que tienen alguna proposición pendiente.

Honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache:

Señor Presidente, hago una aclaración, discúlpeme: acabamos de leer solamente los artículos de la Ponencia que están sin proposiciones del texto original, y ahora vamos a anunciar los artículos nuevos sin proposiciones; artículos: 6°, 8°.

Es un solo bloque de artículos sin proposiciones, del texto original y de los nuevos; ahora estoy enunciándolos a ustedes.

Vamos a enumerar los artículos nuevos sin proposiciones que van en el mismo bloque: 6°, 8°, 41, 42, 43 y 44; ahí se cierra el primer bloque; aquí están, los leemos: 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 9°, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 46, 6°, 8°, 41, 42, 43 y 44, artículos sin proposiciones, Señor Presidente, póngalos a la consideración.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Se somete a consideración de los honorables Senadores y Representantes de las Comisiones Económicas del Congreso de la República el bloque de artículos que no tienen proposiciones. Está abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse. Se concede el uso de la palabra al Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:

Muchas gracias señor Presidente: Muchas gracias señor Ponente: llamo la atención del Ponente y del Gobierno, sé que en este proyecto de ley no es mucho lo que hay que hacer, generalmente está arreglado, pero hay algunas cosas que valen la pena tener mayor claridad antes de votarlo y lo vamos a votar finalmente, pero hasta el último trámite hay que buscar cómo tenemos claridad absoluta. Quiero preguntarle al Ponente una mayor afirmación del incremento del aforo de 11.7 billones de pesos a 14.5 billones de pesos, esa es una suma elevada; sí quiero que nos diga dónde está, cómo están calculando el precio internacional del crudo, qué variables hay allí que nos puedan explicar, entonces quiero explicación sobre el particular.

Aquí se dan unos debates muy fuertes inclusive al Ponente, que es defensor de los Entes Territoriales productores, hablaba mucho y tiene razón, en el sentido de que el Sistema actual de Regalías es injusto con los productores, y eso está creando unos problemas graves, gravísimos, como que no hay sísmica, como que no hay exploración, como que no hay explotación de yacimientos y de minas en el país, todo lo que estos recursos naturales, porque ya no hay ningún atractivo para los alcaldes que en su subsuelo haya ese tipo de minerales o de recursos naturales no renovables. Entonces,

deseo preguntarles: ¿qué quedó allí?, allí lo único que veo es lo que hay siempre en todos los Presupuestos bianuales de Regalías, que el incremento de estos recursos del Sistema se distribuyen en los productores, pero no hay nada nuevo, eso no es atractivo, eso no es atractivo y va a seguir en todo el país; le solicito al que está exponiendo que me dé respuesta a eso; en todo el país va a haber dificultades, va a haber dificultades, en ninguna parte le va a convenir que haya explotación de ese recurso si el Sistema prevé una distribución por igual, cuando el impacto económico, cuando el impacto social, cuando todo está en los centros productores; entonces, allí no veo nada nuevo, que se distribuya el rendimiento económico de estos recursos, eso ya estaba en los Presupuestos anteriores. De modo que no veo nada nuevo y eso va a colapsar si no hay un cambio estructural en el Sistema; entonces, vemos ahí.

Veía también algo que es importante y quiero que el Gobierno nos explique acá: aquí todo el mundo se queja, con razón, venimos y decimos que los OCAD funcionan mal, estos Órganos de decisión, que es tripartita: un representante del Gobierno nacional, departamental y local, pero los Gobernadores han entendido que esos son recursos para ellos, y los alcaldes que quieren acceder a los OCAD tienen que suplicarle y comprometerse con el Gobernador; ¿dónde está el espíritu de la composición de estos Órganos de decisión, dónde está, qué estamos haciendo para ello?, ¿dónde está el compromiso del Gobierno, que lo único que hace es insistir en los requisitos de los Proyectos, pero no en los Proyectos mismos y en el origen democrático que debe tener para el acceso de él?, ¿dónde están, dónde está el compromiso del Gobierno para que todos los actores puedan acceder a este OCAD? De modo, que me parece que todo lo que se ha hablado acá no hay respuestas, quería que el Gobierno me lo explique.

Y hay una cosa final que me parece particular, veo con buenos ojos que hay allí, pero me llama la atención por lo inusual y particular, que hay un recurso con destinación específica que afecta a un OCAD en una región del territorio para proteger un recurso natural de agua; me parece bien, de 120 mil millones de pesos, pero no debe ser particular, debe ser extendido para todo el país, que eso se dé en todos los OCAD de la faz de la patria, para ese tipo de recursos naturales: el agua, mitigar riesgos. Mire: ahora mismo, el domingo pasado, todo el país presencié un movimiento telúrico, sismo, especialmente aquí en la parte andina y no hay prevención, no hay capacitación para los habitantes de las capitales, de las ciudades, van por allí en estos días a las zonas afectadas y no hay recursos para atender ese daño, esa afectación en esas regiones; pienso que es hora de que miremos esa parte y la parte de los recursos naturales, con unos recursos donde puedan acceder las Corporaciones Autónomas en todos los departamentos.

Y eso también hace algún equilibrio con lo que estamos hablando: hombre, los recursos de los OCAD los cogieron los gobernadores para financiar su Plan de Desarrollo; eso está bien, pero no es de exclusividad de ellos; entonces, hay que mirar cómo hay alternativas para las universidades, para este tipo de cosas. En ese sentido, vamos a presentar un proyecto de artículo, para que sea adicionado y aspiramos la solidaridad de los compañeros de las Comisiones Económicas. Mil gracias, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Para una Moción de Orden, le vamos a dar el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache, Coordinador de Ponentes.

Honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache:

Muchas gracias señor Presidente, una Moción de Orden en lo del tema de las proposiciones: está cerrada la presentación de las proposiciones, porque ya tenemos unos artículos, pero mire: le pido a los asesores de otras Entidades que no son del Gobierno, que por favor no hagan firmar proposiciones a los Representantes; por favor, le pido con toda consideración, señor Presidente, que usted mire la posibilidad de retirar a estos funcionarios.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Jack Housni Jaller, para una Moción de Orden.

Honorable Representante Jack Housni Jaller:

Muchas Gracias señor Presidente: Me da mucha pena con el Coordinador Ponente, pero las proposiciones quedan abiertas hasta el Segundo debate, esa es una función propia de los Congresistas, no es una facultad del Coordinador Ponente decimos cuándo se cierran o se abren las proposiciones; mientras estemos en discusión, podemos proponerlas y creo que aquí todos tenemos criterio y estamos trabajando por el bien del país, así que si hay cosas que no están bien, es posible que los Congresistas presenten sus proposiciones para mejorarlas, esa es nuestra función como Representantes de la Cámara y como Senadores. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Honorables Congresistas: Le vamos a dar el uso de la palabra a la honorable Senadora Nohora Stella Tovar Rey, pero antes, como hay un bloque de artículos, para que por favor escuchen con atención: como hay un bloque de artículos que no tiene discusión, vamos a aprobarlos. Cierro la discusión y se somete a consideración de los honorables Senadores y Representantes de las distintas Comisiones Económicas el bloque de artículos leídos por el Coordinador Ponente que no tienen discusión.

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache.

Honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache:

Muchas Gracias señor Presidente: Como siguen llegando proposiciones de los artículos que ya hemos leído, entonces vamos a excluir los artículos que no van a entrar en este bloque porque llegaron proposiciones; por favor, escuchen: quedan excluidos de este bloque de artículos, los siguientes: 7º, 12, 26, 31, 38, 39, 40 y el 45. Repito, señores Secretarios y señor Presidente: esos son los artículos que quedan excluidos del bloque, porque llegaron proposiciones nuevas. Gracias señor Presidente.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Señor Presidente, someta a consideración los artículos.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Comisión Cuarta de Cámara.

¿Aprueban los Honorables Representantes a la Cámara y Senadores de la República el bloque de artículos enunciados por el Coordinador Ponente del Proyecto de ley número 157 de 2016 Cámara, 151 de 2016 Senado?

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

Con mucho gusto, Señor Presidente.

Votan afirmativamente diecisiete (17) honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes el bloque de artículos propuestos por el Señor Coordinador Ponente del Proyecto de Ley número 157 de 2016 Cámara, 151 de 2016 Senado:

Abril Tarache Jorge Camilo
Benjumea Moreno Éduar Luis
Díaz Barrera Marcos Yohan
Díazgranados Abadía Eduardo Agatón
Díaz Granados Torres Luis Eduardo
Elizalde Gómez Rafael
González Duarte Kelyn Johana
Guerrero Montaña Nicolás Daniel
Lemos Uribe Juan Felipe
Moreno Marmolejo Luz Adriana
Restrepo Salazar Antonio
Rivera Peña Juan Carlos
Roldán Avendaño John Jairo
Sinisterra Valencia Hernán
Villamil Benavides Ángelo Antonio
Zorro Africano Gloria Betty
Zuluaga Henao María Regina.

Señor Presidente, en consecuencia ha sido aprobado el bloque de artículos propuestos por el señor Ponente del Proyecto de ley número 157 de 2016 Cámara, 151 de 2016 Senado.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Señora Secretaria de la Comisión Tercera de la honorable Cámara de Representantes, sírvase llamar a lista.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Votan afirmativamente veinte (20) honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes el bloque de artículos propues-

tos por el señor Coordinador Ponente del Proyecto de ley número 157 de 2016 Cámara, 151 de 2016 Senado:

Arango Torres Jaír
 Barrera Rueda Lina María
 Bonilla Soto Carlos Julio
 Cárdenas Morán Jhon Jairo
 Clavijo Clavijo Orlando Alfonso
 Contento Sanz Elda Lucy
 Cuenca Chau Carlos Alberto
 García Jacquier Pierre Eugenio
 Gómez Amín Mauricio
 Housni Jaller Jack
 Méndez Bechara Raymundo Elías
 Moreno Villamizar Christian José
 Ortiz Nova Sandra Liliana
 Pérez Pineda Óscar Darío
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Ramírez Valencia León Darío
 Rojas Vergara Candelaria Patricia
 Serrano Pérez Jaime Enrique
 Velásquez Nieto Olga Lucía
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio.

Señor Presidente, en consecuencia ha sido aprobado el bloque de artículos propuestos por el señor Ponente del Proyecto de ley número 157 de 2016 Cámara, 151 de 2016 Senado.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Señor Secretario de la Comisión Cuarta del honorable Senado de la República, sírvase llamar a lista.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Con mucho gusto, Señor Presidente.

Votan afirmativamente siete (7) honorables Senadores miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente del honorable Senado de la República el bloque de artículos propuestos por el señor Coordinador Ponente del Proyecto de ley número 157 de 2016 Cámara, 151 de 2016 Senado:

Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Amín Escaf Miguel
 Char Chaljub Arturo
 Duque García Luis Fernando
 Merheg Marún Juan Samy
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Restrepo Escobar Juan Carlos.

Vota negativamente un (1) honorable Senador miembro de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente del honorable Senado de la República, el bloque de artículos propuestos por el señor Coordinador Ponente del Proyecto de ley número 157 de 2016 Cámara, 151 de 2016 Senado:

Mejía Mejía Carlos Felipe.

Señor Presidente, en consecuencia ha sido aprobado el bloque de artículos propuestos por el señor Coordinador Ponente del Proyecto de ley número 157 de 2016 Cámara, 151 de 2016 Senado.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Señor Secretario de la Comisión Tercera del honorable Senado de la República, sírvase llamar a lista.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Con mucho gusto, Señor Presidente.

Votan afirmativamente siete (7) honorables Senadores miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente del honorable Senado de la República el bloque de artículos propuestos por el señor Coordinador Ponente del Proyecto de ley número 157 de 2016 Cámara, 151 de 2016 Senado:

Casado de López Arleth Patricia
 Celis Carrillo Bernabé
 Cristo Bustos Andrés
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Suárez Mira Olga Lucía
 Villalba Mosquera Rodrigo.

Vota negativamente Un (1) honorable Senador miembro de la Comisión Tercera Constitucional Permanente del honorable Senado de la República, el bloque de artículos propuestos por el señor Coordinador Ponente del Proyecto de ley número 157 de 2016 Cámara, 151 de 2016 Senado:

Araújo Rumié Fernando Nicolás.

Señor Presidente, en consecuencia ha sido aprobado el bloque de artículos propuestos por el señor Coordinador Ponente del Proyecto de ley número 157 de 2016 Cámara, 151 de 2016 Senado.

NOTA: A continuación se relaciona el articulado aprobado en este Primer Bloque: 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 8°, 9°, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 41, 42, 43, 44, 46.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Vamos ahora a votar los tres artículos que no alcanzaron a ser incluidos, de las proposiciones presentadas por la honorable Representante Lina María Barrera Rueda.

Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache.

Honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache:

Muchas gracias señor Presidente. Mis honorables Congresistas: vamos a votar tres artículos, que la honorable Representante Lina María Barrera Rueda, luego de una amplia discusión y concertación con el Gobierno y con los Ponentes, deja como constancia para seguir tramitándolas en segundo debate; señor

Presidente. y señores Secretarios, los artículos son: 12, 26, 38; favor colocarlos a consideración, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Comisión Cuarta de Cámara.

¿Aprueban los honorables Representantes a la Cámara y Senadores de la República el bloque de artículos enunciados por el Coordinador Ponente del Proyecto de ley número 157 de 2016 Cámara, 151 de 2016 Senado?

Secretaría Comisión Cuarta de Cámara:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Votan afirmativamente diecinueve (19) honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes el bloque de artículos propuestos por el señor Coordinador Ponente del Proyecto de ley número 157 de 2016 Cámara, 151 de 2016 Senado:

Abril Tarache Jorge Camilo
Benjumea Moreno Éduar Luis
Curi Osorio Marta Cecilia
Díaz Barrera Marcos Yohan
Díazgranados Abadía Eduardo Agatón
Díaz Granados Torres Luis Eduardo
Elizalde Gómez Rafael
González Duarte Kelyn Johana
Guerra de La Rosa Orlando Aníbal
Guerrero Montaña Nicolás Daniel
Lemos Uribe Juan Felipe
Moreno Marmolejo Luz Adriana
Restrepo Salazar Antonio
Rivera Peña Juan Carlos
Roldán Avendaño John Jairo
Sinisterra Valencia Hernán
Villamil Benavides Ángelo Antonio
Zorro Africano Gloria Betty
Zuluaga Henao María Regina.

Señor Presidente, en consecuencia ha sido aprobado el bloque de artículos propuestos por el Señor Ponente del Proyecto de ley número 157 de 2016 Cámara, 151 de 2016 Senado.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Señora Secretaria de la Comisión Tercera de la honorable Cámara de Representantes, sírvase llamar a lista.

Secretaría Comisión Tercera de Cámara:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Votan afirmativamente veinte (20) honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión

Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes el bloque de artículos propuestos por el señor Coordinador Ponente del Proyecto de ley número 157 de 2016 Cámara, 151 de 2016 Senado:

Arango Torres Jaír
Barrera Rueda Lina María
Bonilla Soto Carlos Julio
Cárdenas Morán Jhon Jairo
Chacón Camargo Alejandro Carlos
Clavijo Clavijo Orlando Alfonso
Contento Sanz Elda Lucy
Cuenca Chau Carlos Alberto
García Jacquier Pierre Eugenio
Gómez Amín Mauricio
Housni Jaller Jack
Méndez Bechara Raymundo Elías
Moreno Villamizar Christian José
Ortiz Nova Sandra Liliana
Ramírez Cortés Ciro Alejandro
Ramírez Valencia León Darío
Rojas Vergara Candelaria Patricia
Serrano Pérez Jaime Enrique
Velásquez Nieto Olga Lucía
Zabaraín D'Arce Armando Antonio.

Vota negativamente un (1) honorable Representante a la Cámara miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes el bloque de artículos propuestos por el Señor Coordinador Ponente del Proyecto de ley número 157 de 2016 Cámara, 151 de 2016 Senado:

Crissien Borrero Eduardo Alfonso.

Señor Presidente, en consecuencia ha sido aprobado el bloque de artículos propuestos por el señor Ponente del Proyecto de ley número 157 de 2016 Cámara, 151 de 2016 Senado.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Señor Secretario de la Comisión Cuarta del honorable Senado de la República, sírvase llamar a lista.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Votan afirmativamente siete (7) honorables Senadores miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente del Honorable Senado de la República el bloque de artículos propuestos por el señor Coordinador Ponente del Proyecto de ley número 157 de 2016 Cámara, 151 de 2016 Senado:

Ashton Giraldo Álvaro Antonio
Amín Escaf Miguel
Char Chaljub Arturo
Duque García Luis Fernando
Merheg Marún Juan Samy

Paredes Aguirre Myriam Alicia

Restrepo Escobar Juan Carlos.

Votan negativamente dos (2) honorables Senadores miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente del honorable Senado de la República, el bloque de artículos propuestos por el señor Coordinador Ponente del Proyecto de ley número 157 de 2016 Cámara, 151 de 2016 Senado:

Mejía Mejía Carlos Felipe

Tovar Rey Nohora Stella.

Señor Presidente, en consecuencia ha sido aprobado el bloque de artículos propuestos por el señor Coordinador Ponente del Proyecto de ley número 157 de 2016 Cámara, 151 de 2016 Senado.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Señor Secretario de la Comisión Tercera del Honorable Senado de la República, sírvase llamar a lista.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Con mucho gusto, Señor Presidente.

Votan afirmativamente siete (7) honorables Senadores miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente del honorable Senado de la República el bloque de artículos propuestos por el señor Coordinador Ponente del Proyecto de ley número 157 de 2016 Cámara, 151 de 2016 Senado:

Casado de López Arleth Patricia

Celis Carrillo Bernabé

Cristo Bustos Andrés

Gnecco Zuleta José Alfredo

Hoyos Giraldo Germán Darío

Suárez Mira Olga Lucía

Villalba Mosquera Rodrigo.

Vota negativamente un (1) honorable Senador miembro de la Comisión Tercera Constitucional Permanente del honorable Senado de la República, el bloque de artículos propuestos por el señor Coordinador Ponente del Proyecto de ley número 157 de 2016 Cámara, 151 de 2016 Senado:

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Señor Presidente, en consecuencia ha sido aprobado el bloque de artículos propuestos por el señor Coordinador Ponente del Proyecto de ley número 157 de 2016 Cámara, 151 de 2016 Senado.

Nota: A continuación se relaciona el articulado aprobado en este Segundo Bloque: 12, 26 y 38.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Muchas gracias señores Secretarios. Entonces quedan cinco (5) artículos que tienen discusión, vamos a dar el uso de la palabra a los Senadores y Representantes que me lo habían solicitado con anticipación y comenzamos con la honorable Senadora Nohora Stella Tovar Rey, Comisión Cuarta Centro Democrático.

Honorable Senadora Nohora Stella Tovar Rey:

Muchas gracias, señor Presidente. Aquí estamos discutiendo un tema muy importante porque es el Presupuesto de las Regalías, donde muchos departamentos se van a beneficiar y donde se va a exigir que estos recursos sean bien ejecutados, donde realmente hay necesidades.

Con mi intervención quiero anunciar mi voto Negativo hacia el Presupuesto de Regalías, porque no hay equidad para distribuir este Presupuesto con los departamentos productores y no productores y no me opongo a que estos recursos sean distribuidos en todos los departamentos del país, quiero que quede claro esto, después de la Reforma Constitucional del 2011 hemos sido testigos de la corrupción y la manera como se han manejado estos recursos, hemos conocido todas las dificultades del Presupuesto asignado a las diferentes regiones y es preocupante, señor Presidente y honorables Congresistas, la manera como invierten los recursos o como, después de la Reforma Constitucional de 2011, hemos sido testigos de la manera como se han manejado estos recursos, las dificultades para distribuirla en diferentes regiones y es preocupante ver todos los recursos que están gastando para administrar los recursos de las regalías; en el tema administrativo son más de 600 mil millones de pesos, 120 mil millones en sistemas de monitoreo y seguimiento y este ha sido un saludo a la Bandera porque la corrupción sigue presente, es preocupante que los protocolos de los OCAD no permiten que muchos proyectos sean ejecutados como debe ser y cumplir con las necesidades de diferentes departamentos de la región y eso no me lo estoy inventando yo, Nohora Tovar Senadora del Centro Democrático, lo ha dicho públicamente el doctor Edgardo José Maya, Contralor General de la Nación, está preocupado de la manera como se está malgastando y desviando todos los recursos de las regalías y tenemos que sesgar antes de estos recursos, de este tema de que sean bien manejados y ejecutados como debe ser, él mismo lo ha dicho, más de 7 billones de pesos están en los bancos por dieciséis departamentos que no han ejecutado los recursos como deben ser, eso es un tema muy preocupante para todos nosotros los departamentos productores.

Por eso finalmente les voy a decir cuál es mi propuesta, quiero dar a conocer la diferencia que tienen los ingresos de recursos de regalías de la Orinoquía con el Bienio anterior que disminuyó en un 42%; disminuyen estos recursos para la Orinoquía; en el Meta, que es el primer productor de petróleo, va a disminuir un 53% , Casanare, que es el segundo productor, 24%, Arauca, que es el tercer productor, que también hace parte de la Orinoquía, el 31%; Vichada, el 34%; Guainía, el 31; y así sucesivamente, Guaviare y las necesidades siguen latentes, mucha gente esperando su vivienda porque se la están entregando a los que ya tienen, a los que no necesitan; entonces mucha gente que necesita hoy vivienda, que han sido desplazados, o familias grandes, familias de población en condición de discapacidad.

Ahora el Sistema de Salud colapsó en la Orinoquía, en Vichada no hay un hospital digno para estos habitantes de Vichada, en Casanare igual colapsó el Sistema de Salud, necesitamos los recursos para fortalecer este pilar tan importante para un ser humano; lo mismo en Arauca, se necesitan los recursos para fortalecer el hospital; el Meta, igual, tenemos el Hospital interveni-

do, necesitamos recursos; aquí solo escuchamos hablar de la navegabilidad del río Magdalena que me parece muy importante para esta región, pero la navegabilidad del río Meta se quedó también en vilo que solamente se quedó la banqueta de Cabuyaro que lo dejó desde el Gobierno del Presidente Uribe y nunca más me ha vuelto invertir en este importante Proyecto; otra vía que quedó desfinanciada es la de Mesetas - Uribe para salir a Colombia, Huila, y que todos nuestros agricultores sean más competitivos, el tema de inversión en turismo, es la esperanza de nosotros, la agricultura y el turismo y no vamos a tener recursos para poder solucionar y fortalecer estos sectores tan importantes.

Y por último quiero decirles, honorables Congresistas, pido y mi propuesta es que los recursos que no están invirtiendo en otros departamentos de regalías nos lo regresen a todos los departamentos productores que allí sí lo necesitamos. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Antonio Restrepo Salazar, Comisión Cuarta, Cambio Radical.

Honorable Representante Antonio Restrepo Salazar:

Muchas gracias, señor Presidente. Pero ya dado de que ya esté aprobado pues en gran parte el articulado me reservo la intervención para la Plenaria, le agradezco mucho. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo, Comisión Cuarta, Partido Liberal.

Honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo:

Muchas gracias señor Presidente. Sin duda que el esfuerzo que han venido haciendo algunos departamentos en la utilización eficiente de estos recursos de la Ley de Regalías nos permiten a nosotros entender que es un modelo de descentralización que ha venido en este proceso de ensayo cumpliendo su tarea y por supuesto van a haber dificultades en la ejecución, puesto que no todos los departamentos tienen unidad de criterio en sus distintos OCAD, de tal manera que es una tarea que le corresponde con seguimiento y con un proceso didáctico de Planeación Nacional, orientar a través de mecanismos eficientes de técnicas adecuadas la posibilidad de que cada uno de estos departamentos puedan presentar proyectos que sean viables y que sean compatibles con las necesidades regionales.

Sin embargo, señor Presidente, uno observa que los Proyectos de Presupuesto bianuales de Regalías que hemos venido aprobando no hay recursos importantes para la mitigación de riesgo como consecuencia del cambio climático, en cambio en este Proyecto ya uno observa la presencia de una apropiación presupuestal importante para la ejecución de proyectos que mitiguen el riesgo y el cambio climático; por ello, un grupo de Parlamentarios de la Costa Caribe colombiana que hemos venido sufriendo el impacto del cambio climático como consecuencia de ello, la erosión costera de los

departamentos de La Guajira, Magdalena, Atlántico, Bolívar, Sucre, Córdoba hemos presentado una proposición que queda como constancia para ser discutida en la Plenaria que le permita apropiarse unos recursos importantes del Presupuesto de Regalías para atender estas inaplazables inversiones que van a solucionar un problema de estabilidad en toda y cada una de las playas de los distintos departamentos de la Costa Caribe, todos los colombianos son beneficiarios de ese mejoramiento que se puede hacer y entiendo que va a haber un consenso de todos y cada uno de los Parlamentarios de la Costa Caribe colombiana para impulsar y avalar este tipo de proyectos que mitiguen el riesgo del cambio climático.

Por eso, señor Presidente y señor Ponente, me complace que este Proyecto, este tipo de iniciativas que dan autonomía al Congreso de Colombia se puedan ir implementando; invito a todos y cada uno de los Parlamentarios a que recuperemos la autonomía del Congreso insertando Proyectos que puedan ser ejecutados sin la interferencia en muchos casos de los Gobernadores de los distintos departamentos. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía, integrante de la Comisión Cuarta por el Partido Centro Democrático.

Honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía:

Muchas gracias, señor Presidente. Empiezo por decirle a la Mesa Directiva de la Comisión Cuarta del Senado de la República y a su Presidente, el Senador Luis Fernando Duque García, que les agradezco muchísimo que me hayan nombrado dentro del grupo de Ponentes de este Proyecto porque eso me ha dado la oportunidad de estar mucho más cerca de cómo se elabora un Proyecto de Regalías, poder estar interactuando con los funcionarios del Ministerio de Hacienda y acompañar todas estas conversaciones que se han sostenido al interior del Congreso de la República y del Ministerio de Hacienda para sacar adelante este Proyecto de Ley de Regalías para los próximos dos años.

Pero también decirles por qué no solo no lo voy a firmar como Ponente sino que mi voto será negativo y es porque considero que los problemas del manejo de las regalías no se corrigen en ninguna parte de este Proyecto y me voy a referir solo a los puntos estructurales y sobre todo a un informe de la Contraloría, vamos a revisar rápidamente unos datos que me parecen que son de la mayor importancia: la Contraloría General de la República dice que a diciembre de 2015 los Proyectos que debían haber terminado su ejecución son de 17.3 billones de pesos, pero solo están terminados Proyectos por 4.9 billones de pesos, es decir, el 28.4% de lo programado y lo otro es que esos mismos datos del informe de la Contraloría dicen que de los más de 10 mil Proyectos que se han ejecutado con Regalías 6.600 de ellos son de menos de 1.000 millones de pesos, lo que claramente demuestra un menudeo en el manejo de las regalías cuando deberían ser Proyectos de alto impacto.

Otra cosa que debería ser muy importante es que se agrupen los departamentos para grandes Proyectos que generen desarrollo en las regiones y digamos que sean Proyectos de alto impacto y esos únicamente son

entre 4% y 5% de los Proyectos, pero miren este dato, a mis compañeros Congresistas de la región Caribe y del Pacífico menos del 35% de los Proyectos en estas regiones son destinados a las mayores necesidades no solo de esas regiones de todo el país en un país subdesarrollado como este, a Educación, a Agua Potable, a Saneamiento Básico, Vivienda y Salud menos del 35% de los recursos que se van en Regalías para las zonas, para la región Caribe y Pacífico menos del 35% se van a corregir los temas de pobreza que deberían ser los que nos deberían ocupar con estos recursos de Regalías; el 72% de la contratación que se hace por concurso de licitación pública y concurso de méritos solo llega un oferente y aquí hay gravísimo problema de corrupción.

Por esas razones que rápidamente le he expuesto, señor Presidente, es que voto negativamente este Proyecto; pero lo más grave y con esto finalizo, me parece muy grave que si no hay ejecución por 5.4 billones de pesos, como evidentemente quedó demostrado, nos digan que los rendimientos financieros son 700 mil millones de pesos, aquí los que se están llenando de plata con los recursos de las Regalías son las Entidades Financieras y los grupos Financieros de este país, hagan cualquier cuenta de escuela, cómo así que 700 mil millones de pesos de rendimiento financiero por 5.4 billones de pesos, hagan el ejercicio y aquí los grandes beneficiarios por la ineficiencia del manejo de los recursos de las Regalías son los conglomerados financieros de este país; por esa razón es que rápidamente he expuesto señor Presidente es que desde ya anuncio mi voto negativo a este Proyecto de Regalías y agradeciéndole a la Presidencia y a la Mesa Directiva nuevamente de la Comisión Cuarta por haberme elegido como uno de los Senadores Ponentes, anuncio que no firmaré la Ponencia de este Proyecto de Regalías para los próximos dos años. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda, integrante Comisión Tercera, Centro Democrático.

Honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias, señor Presidente. Quisiera hacer unas observaciones en tono menor, sin buscar de ninguna manera torpedear ningún artículo, ni nada parecido, ya lo del artículo 39, 40, suficientemente se han discutido y se le van a incorporar unas modificaciones a través de proposición.

Pero mi pregunta, señor Ponente, es sencilla: Usted pasó unas gráficas donde dice el Proyecto inicial 11.7 billones de pesos, 4 billones de pesos, adicionales; pero las dejó tan poco tiempo que no las pudimos analizar, pero luego pasó a una gráfica donde pasamos exactamente a 11.7 billones de pesos, y pasó luego a un segundo cuadro donde por gestión de los Ponentes y todo pasaron a la suma de 14.5 billones de pesos, como los cuadros fueron muy fugaces entiendo el tiempo, sería muy bueno señor Ponente que usted explicara detalladamente la diferencia entre el inicial y el final, cuáles fueron las razones para ese aumento en buena hora aumentó, no es una crítica al aumento es un sustento a la diferencia.

Segundo punto, se ha hablado también en su exposición de 772 mil millones de pesos de rendimientos financieros y esos rendimientos financieros vienen producidos por 5.6 billones de pesos durante dos años, haciendo una cuenta de matemáticas de Bruño determina que la entidad financiera o las entidades financieras que administraron esos recursos durante los dos años perfectamente lo hubieran podido sacar con crédito de consumo, crédito de corto plazo unos 2.4 billones de pesos a ese monto; mi pregunta es, a qué tasa de interés le están reconociendo al Estado colombiano esos dineros inactivos, al 3 o al 4 anual, quién fue el que dijo las utilidades de tener 5.6 billones de pesos durante dos años, eso es una cosa muy preocupante porque me parece que 772 mil millones de pesos es una partida absolutamente precaria frente al monto y frente al tiempo.

Un último punto, señor Presidente, hombre, qué bueno sería que algún día dijéramos esa gran obra, esa monumental obra en este país se hizo con recursos de las Regalías, es que creo que dijieran la gran equivocación de las Regalías de tiempos ha sido la diseminación, el menudeo, no el impacto, qué tal que dijéramos algún día recuperamos el Ferrocarril en Colombia porque invertimos una buena parte de las Regalías o recuperamos los ríos Cauca, Magdalena, Orinoco, porque invertimos parte de las Regalías pero todo se va en pequeñas obras seguramente muy necesarias, vías terciarias, dobles vías, velódromos pero qué bueno sería que estos OCAD pensarán también en obras de impacto y no dejarlas realmente como si esto fuera una caja menor.

Esos son los tres puntos señor Presidente y le pido por favor me disculpe pero usted ha tratado de organizar esto pero el orden aquí no ha sido la característica propiamente dicha. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Entonces me resta por otorgar el uso de la palabra a los honorables Representantes Carlos Julio Bonilla Soto, Sandra Lilibiana Ortiz Nova, María Regina Zuluaga Henao, Eduardo Agatón Diazgranados Abadía y Juan Felipe Lemos, pero de igual manera me informan que los artículos 31 y 45 ya se llegó a un acuerdo para que las Proposiciones queden como constancia y los artículos 7°, 39 y 40 se llegó de igual manera a un acuerdo con los Ponentes, entonces salvo mejor concepto vamos a someterlo a consideración y una vez se agote la votación le continuamos con el uso de la palabra a los Senadores y Representantes que la han solicitado con anterioridad. Se someten a consideración de las Comisiones Económicas de Senado y Cámara los artículos 31, 45, 7, 39 y 46; está abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse.

Honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache:

Muchas gracias señor Presidente. Una aclaración rápida para claridad de todas las Económicas y señor Secretario: Las proposiciones de los artículos 7°, 45 y el 31 quedaron como constancias de los Congresistas, muchas gracias, hemos discutido y quedamos en la posición de que vamos a segundo debate, la vamos a recoger, pero sí necesitamos que lean la Proposición del artículo 39 y 40, señor Secretario, para claridad de las Comisiones Económicas, con eso logramos sacar el articulado.

Por favor, señor Presidente, ordene al señor Secretario leer los artículos 39 y 40.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Con mucho gusto, señor Presidente, con su venia me permito leer la Proposición al artículo 39 que dice lo siguiente.

“Proposición

Sustitúyese el artículo 39 del texto propuesto para primer debate del **Proyecto de ley número 157 de 2016 Cámara, 151 de 2016 Senado, por la cual se decreta el presupuesto del sistema general de regalías para el bienio del 1° de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018**, el cual quedará así:

Artículo 39 (artículo nuevo) Recursos adicionales al Fondo de Desarrollo Regional. Los recursos de que trata el numeral 3 del artículo nuevo (Incorporación de Rendimientos Financieros) de la presente Ley se integrarán directamente a las apropiaciones disponibles en el Fondo de Desarrollo Regional (proyectos de Inversión) con el fin de financiar proyectos de impacto regional de desarrollo en las entidades territoriales con enfoque en la gestión del riesgo y adaptación al cambio climático, los que podrán ser ejecutables a través del Fondo de Adaptación y/o en el Fondo Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres.

La viabilización y aprobación de dichos proyectos por los Órganos Colegiados de Administración y Decisión (OCAD) deberán disponer del aval técnico de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo del Fondo de Adaptación, en el caso que el OCAD decida su ejecución a través de dichas entidades”.

Proposición suscrita por los honorables Congresistas: Jorge Camilo Abril Tarache, Christian José Moreno Villamizar, Miguel Ángel Pinto, Ángel Antonio Villamil Benavides, Jaime Enrique Serrano Pérez, **Éduar Luis Benjumea Moreno**, Jack Housni Jaller.

Está leída la proposición que sustituye el artículo 39. Señor Presidente me permito leer la proposición del artículo 40:

“Proposición

Modifíquese el artículo 40 del **Proyecto de ley número 157 de 2016 Cámara, 151 de 2016 Senado**, el cual quedará así:

Artículo 40 (artículo nuevo). Cuando se trate de proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación del sector agropecuario la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria (Corpoica) podrá estructurar, inscribir y presentar proyectos directamente al Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación y en caso de su aprobación, estos podrán ser ejecutables por Corpoica, en el caso de que el OCAD decida su ejecución a través de dicha entidad.

Los Proyectos que presente Corpoica deberán considerar además de los lineamientos y prioridades de los planes de desarrollo territoriales, otros elementos que maximicen la pertinencia de los mismos en términos de impacto para el sector agropecuario.

Durante las fases de diseño y estructuración de los proyectos que presente Corpoica, deberá considerar las capacidades de Ciencia, Tecnología e Innovación de otros actores que puedan participar como aliados en el

desarrollo de los mismos, tales como Cenís y otros con capacidades relevantes para el logro de los objetivos propuestos en los proyectos”.

Proposición suscrita por los honorables Congresistas: Lina María Barrera Rueda, John Jairo Roldán Avendaño, Miguel Ángel Pinto Hernández, Hernán Sinisterra Valencia, Éduar Luis Benjumea Moreno, Jack Housni Jaller, Bernabé Celis Carrillo, Ángel Antonio Villamil Benavides.

Ha sido leída la proposición, señor Presidente.

Señor Presidente, me permito aclararle, quedaría este tercer bloque de la siguiente manera: Los artículos propuestos de la Ponencia 7, 31, 45 más las modificaciones propuestas en los artículos 39 y 40; el bloque quedaría de la siguiente manera: Artículos 7°, 31, 39, 40, 45.

Vicepresidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Senador Luis Fernando Duque García:

Me ha solicitado el honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía, el uso de la palabra por treinta segundos para hacer una aclaración del artículo 40.

Honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía:

Muchas gracias, señor Presidente: Simplemente que el artículo 40 le había propuesto para lograr una muchísima mejor ejecución de los recursos que tiene que ver con Ciencia y Tecnología no solo queda Corpoica que es la Entidad Científica adscrita al Ministerio de Agricultura, sino que también puedan los Centros Nacionales de Investigación, cuáles en el Café, en Palmas, en el Banano, Semicaña, hay muchísimos, son como unos nueve, todos del sector agropecuario que tienen la certificación de la nación, del Gobierno para que puedan ejecutar proyectos; lo que ha resuelto, que el Ministerio de Hacienda o el Gobierno es que solo sea Corpoica, me ha pedido el Senador Ponente que no someta a votación este artículo sino que lo deje ahí como constancia para que lo podamos discutir más adelante, pero qué importante sería que estos centros nacionales de investigación del sector agrícola que necesitan recursos y que tienen demostrada eficiencia en la ejecución de proyectos tan importantes para el desarrollo del sector agropecuario colombiano pudieran directamente entrar a ejecutar recursos de las Regalías, podríamos manejar muchísimo mejor esta plata que tiene tantas dificultades. Muchas gracias, señor Presidente.

Vicepresidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Senador Luis Fernando Duque García:

Mil gracias y con esa aclaración entonces se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse del bloque de artículos con las aclaraciones que se han hecho.

¿Aprueban los honorables Representantes a la Cámara y Senadores de la República el bloque de artículos enunciados por el Coordinador Ponente del Proyecto de ley número 157 de 2016 Cámara, 151 de 2016 Senado? Comisión Tercera de Cámara.

Secretaría Comisión Tercera de Cámara:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Votan afirmativamente dieciocho (18) honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable

Cámara de Representantes el bloque de artículos propuestos por el señor Coordinador Ponente del **Proyecto de ley número 157 de 2016 Cámara, 151 de 2016 Senado:**

Arango Torres Jaír
 Arroyave Botero Fabio Alonso
 Barrera Rueda Lina María
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
 Bonilla Soto Carlos Julio
 Chacón Camargo Alejandro Carlos
 Clavijo Clavijo Orlando Alfonso
 Contento Sanz Elda Lucy
 Cuenca Chauz Carlos Alberto
 García Jacquier Pierre Eugenio
 Housni Jaller Jack
 Méndez Bechara Raymundo Elías
 Moreno Villamizar Christian José
 Ortiz Nova Sandra Liliana
 Ramírez Valencia León Darío
 Rojas Vergara Candelaria Patricia
 Velásquez Nieto Olga Lucía
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio.

Vicepresidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Senador Luis Fernando Duque García:

Comisión Cuarta Cámara.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Votan afirmativamente veinte (20) honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes el bloque de artículos propuestos por el señor Coordinador Ponente del **Proyecto de ley número 157 de 2016 Cámara, 151 de 2016 Senado:**

Abril Tarache Jorge Camilo
 Benjumea Moreno Éduar Luis
 Castillo Suárez Fabián Gerardo
 Curi Osorio Marta Cecilia
 Díaz Barrera Marcos Yohan
 Diazgranados Abadía Eduardo Agatón
 Diaz Granados Torres Luis Eduardo
 Elizalde Gómez Rafael
 González Duarte Kelyn Johana
 Guerra de la Rosa Orlando Aníbal
 Guerrero Montaña Nicolás Daniel
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Moreno Marmolejo Luz Adriana
 Restrepo Salazar Antonio
 Rivera Peña Juan Carlos

Roldán Avendaño John Jairo
 Sinisterra Valencia Hernán
 Villamil Benavides Ángel Antonio
 Zorro Africano Gloria Betty
 Zuluaga Henao María Regina

Señor Presidente, en consecuencia ha sido aprobado el bloque de artículos propuestos por el señor Ponente del **Proyecto de ley número 157 de 2016 Cámara, 151 de 2016 Senado.**

Vicepresidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Senador Luis Fernando Duque García:

Señor Secretario de la Comisión Cuarta del honorable Senado de la República, sírvase llamar a lista.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Votan afirmativamente siete (7) honorables Senadores miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente del honorable Senado de la República el bloque de artículos propuestos por el señor Coordinador Ponente del **Proyecto de ley número 157 de 2016 Cámara, 151 de 2016 Senado:**

Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Amín Escaf Miguel
 Char Chaljub Arturo
 Duque García Luis Fernando
 Merheg Marún Juan Samy
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Restrepo Escobar Juan Carlos.

Votan negativamente dos (2) honorables Senadores miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente del honorable Senado de la República, el bloque de artículos propuestos por el señor Coordinador Ponente del **Proyecto de ley número 157 de 2016 Cámara, 151 de 2016 Senado:**

Mejía Mejía Carlos Felipe
 Tovar Rey Nohora Stella.

Señor Presidente, en consecuencia ha sido aprobado el bloque de artículos propuestos por el señor Coordinador Ponente del **Proyecto de ley número 157 de 2016 Cámara, 151 de 2016 Senado.**

Vicepresidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Senador Luis Fernando Duque García:

Señor Secretario de la Comisión Tercera del honorable Senado de la República, sírvase llamar a lista.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Votan afirmativamente siete (7) honorables Senadores miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente del honorable Senado de la República el bloque de artículos propuestos por el señor Coordinador Ponente del **Proyecto de ley número 157 de 2016 Cámara, 151 de 2016 Senado:**

Casado de López Arleth Patricia

Celis Carrillo Bernabé
 Cristo Bustos Andrés
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Suárez Mira Olga Lucía
 Villalba Mosquera Rodrigo.

Vota negativamente un (1) honorable Senador miembro de la Comisión Tercera Constitucional Permanente del honorable Senado de la República, el bloque de artículos propuestos por el señor Coordinador Ponente del **Proyecto de ley número 157 de 2016 Cámara, 151 de 2016 Senado:**

Araújo Rumié Fernando Nicolás.

Señor Presidente, en consecuencia ha sido aprobado el bloque de artículos propuestos por el señor Coordinador Ponente del **Proyecto de ley número 157 de 2016 Cámara, 151 de 2016 Senado.**

Nota: A continuación se relaciona el articulado aprobado en este Tercer Bloque: 7º, 31, 45 propuestos en la Ponencia para Primer Debate; y 39 (con proposición sustitutiva), 40 (con proposición sustitutiva).

Vicepresidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Senador Luis Fernando Duque García:

Queda la constancia de un artículo nuevo que fue presentado por una gran mayoría de Representantes a la Cámara y de Senadores que ha presentado el Departamento Nacional de Planeación y el compromiso del señor Ministro encargado de Hacienda que ese artículo será incluido en la ponencia para segundo debate.

Señor Secretario, sírvase leer con el compromiso del artículo del DNP que queda como constancia pero que será incluido en la ponencia del segundo debate.

Señora Secretaria, sírvase dar lectura al título del Proyecto.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

Con mucho gusto, señor Presidente, el título del Proyecto dice así:

**PROYECTO DE LEY NÚMERO 157 DE 2016
 CÁMARA, 151 DE 2016 SENADO**

por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1º de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018.

Ha sido leído el título del Proyecto, señor Presidente.

Vicepresidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Senador Luis Fernando Duque García:

Se abre la discusión del Título del Proyecto, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿quieren que este Proyecto tenga segundo debate? Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto.

Honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:

Muchas gracias, señor Presidente. Diría que varios aspectos después de escuchar a muchos de los colegas y entendiendo la premura que nos aboca en este momen-

to para avanzar en esta circunstancia. Este Proyecto históricamente hace parte de un ejercicio de igualdad, de equidad, de justicia social, más allá de que a usted, honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache, todavía le pueda molestar que los productores hayan sido afectados; pero regiones como el Chocó, como Cauca, como si nosotros tuviéramos una oportunidad de recibir recursos y creo que eso tiene que saludarse y reiterarlo hoy que tenemos la oportunidad y que usted de manera sabia haya liderado este proceso y tengo que decirlo porque además en varias de las intervenciones de Proyectos de alcance nacional cuando aquí se pensó exactamente en que las regiones pudiesen cerrar la brecha, pudiesen tener una oportunidad de obras que le van a permitir desarrollo económico, social, cultural y sin duda como es esta que hay desconocimiento hacia la razón, hacia la misión del proyecto de ley.

Lo segundo es las aseveraciones vs. el seguimiento, hombre aquí se le dio un fortalecimiento a la Contraloría para que hiciese eso y si los informes de la Contraloría tienen la veracidad que aquí se les ha dado y toda la confianza que todos disponemos que se proceda porque esa es la razón de ser y la Procuraduría tiene que vigilar lo de Contratación y la Fiscalía tendrá que revisar qué ha pasado, pero creo que ante un hecho de ineficiencia, de fragilidad institucional de nuestros Entes Territoriales, de un problema estructural de planificación Administrativa, Técnica, de formulación de Proyectos, de Preinversión no todo puede caer en la corrupción, hay Proyectos interesantes en el país, hay temas para ver pero sin duda ha sido un fiasco el nivel de ejecución y habría que revisar técnicamente el papel de los OCAD, habría que revisar técnicamente elementos como por ejemplo el Fondo de Liquidación, habría que revisar otros aspectos que creo que el Proyecto como tal en este ejercicio no va a solucionar y eso sí es una preocupación que me queda.

Pero señores, este problema de planificación estructural lo tuvieron en el Plan 2.500, hoy todavía obras en camino, lo tuvo entre otras cosas, los recursos que se han invertido en grandes obras del país, las Dobles Calzadas y creo que en algunas circunstancias hasta las 4G o sea el país adolece y en eso tengo que agradecer el trabajo que el DNP viene haciendo, un tema de estructuración de Proyectos, de Preinversión que le permita a los novecientos y pico de municipios categorías 6 y 5 del país y a entes de carácter regional, tener más fortaleza, más capacidad propositiva para acceder a los recursos y ello no pretende otra circunstancia que entender que de manera ligera y fácil se descalifica lo que aquí se ha hecho y creo que todos, ante todo saludamos que el recurso llegue nuevamente a las regiones, pero sin duda nos sumamos a la necesidad de que no solo el DNP sino el Ministerio de Hacienda y toda la estructura institucional del Gobierno nacional aboque para que se pueda mejorar todo ese componente que pone trabas a la formulación de los Proyectos y al acceso a los recursos, razón por la cual sin duda preocupa que las platas se estén quedando en el sistema financiero y los rendimientos estén presentando hoy la situación de preocupación que se dan.

Pero ante todo pedirles a los órganos de control que ante los elementos y los informes que se han presentado a este Congreso se proceda si realmente es que es mayoritario el ejercicio de corrupción que lo que creo y que es un tema simplemente de ineficiencia administrativa. Muchas gracias, señor Presidente.

Vicepresidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Senador Luis Fernando Duque García:

Para una Moción de Orden se concede el uso de la palabra al honorable Representante Jack Housni Jaller.

Honorable Representante Jack Housni Jaller:

Muchas gracias señor Presidente. No sé cómo vamos a someter a consideración el título, cuando un grupo de Congresistas que han presentado una Proposición de un artículo nuevo, si usted lo hace así lo va a dejar por fuera y pienso que no se debe hacer, hay una proposición de artículo nuevo, sometámosla a consideración porque el Partido Liberal no ha firmado, Presidente, un irrespeto con el Partido, abrir una discusión y cerrarla. Muchas gracias, señor Presidente.

Vicepresidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Senador Luis Fernando Duque García:

Señora Secretaria, sírvase leer el texto del artículo nuevo y lo vamos a considerar, que por eso no vamos a hundir el Proyecto de Presupuesto. Para una Moción de orden se concede el uso de la palabra al honorable Representante Eduardo Agatón Diazgranados Abadía.

Honorable Representante Eduardo Agatón Diazgranados Abadía:

Muchas gracias, señor Presidente. Por qué no permite que terminen de intervenir quienes estamos en la lista de oradores, porque tenemos cosas que decir hace que sigan avanzando en el tema de la discusión del título, evacúe la lista de quienes queremos intervenir para poder terminar en orden la discusión del Proyecto y así discutir el título. Muchas gracias, señor Presidente.

Vicepresidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Senador Luis Fernando Duque García:

Se concede el uso de la palabra a la honorable Representante Sandra Liliana Ortiz Nova.

Honorable Representante Sandra Liliana Ortiz Nova:

Muchas gracias, señor Presidente. Primero decirle a la Mesa Directiva que es muy irrespetuoso que nosotros los Congresistas pidamos la palabra desde el inicio y no nos tengan en cuenta. Aquí el voto de todos vale lo mismo, un voto, independiente si somos minoría o mayoría o de los Partidos que pertenezcan necesitamos que de verdad respeten a este Congreso y comenzamos desde aquí, nosotros pedimos respeto afuera pero aquí adentro no nos respetamos.

Segundo, quiero hablar y reconocer a los Coordinadores y a los Ponentes que participamos en esta discusión de Regalías, porque el aumento fue muy importante para nuestras regiones, especialmente las regiones productoras donde la primera Ponencia nosotros habíamos perdido nuestras Regalías se habían disminuido, nuestros recursos y logramos aumentarlos en un 2.7 billones de pesos que es muy importante.

Quiero decirle a esta Plenaria que presentamos una proposición donde un artículo nuevo para salvar la Laguna de Fúquene, nosotros lo vamos a dejar como constancia, los Representantes que estuvimos en esta labor fue el Senador Bernabé Celis Carrillo, el Representante Ciro Alejandro Ramírez Cortés, la Representante

Gloria Betty Zorro Africano y otros Congresistas, que nos han venido acompañando, porque ahí hay una emergencia Ambiental en los diferentes Municipios especialmente en la ciudad de Chiquinquirá donde ese Municipio no tiene agua, hemos hecho Debates de Control Político y hoy le estamos pidiendo a la Plenaria y lo mismo al Ministro de Hacienda que los 120 mil millones de pesos que podemos adicionar en Regalías, sabemos que esto es inconstitucional, pero nos dijeron que durante el transcurso de la discusión nos van a dejar y vamos a revisar cómo dejamos esos recursos para salvar la Laguna de Fúquene, esto es un esfuerzo y no solamente del Gobierno nacional, sino de los Gobernadores, de las CAR y de muchas personas interesadas que esta Laguna compromete a una región, a tres departamentos: a Boyacá, a Cundinamarca y a Santander.

También quiero decir, ya para finalizar, que seguimos en la lucha pero más que eso decirles que a Boyacá sí le aumentamos el Presupuesto en 40 mil millones de pesos, que ahí están los recursos, que los 1.6 billones de pesos de la distribución que hizo sobre el ahorro de los 1.6 billones de pesos a Boyacá le correspondieron 80 mil millones de pesos y 20 mil millones de pesos del Fondo de Adaptación de Emergencias y Desastres podemos utilizarlos para salvar la Laguna. Muchas gracias señor Presidente.

Vicepresidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Senador Luis Fernando Duque García:

Se concede el uso de la palabra a la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao.

Honorable Representante María Regina Zuluaga Henao:

Muchas gracias señor Presidente. En el mismo sentido pedimos la palabra hace mucho rato, desafortunadamente ya para terminar.

Pero aquí sí hay varios puntos o varias consideraciones que merecen ser tenidas en cuenta; lo primero es que la modificación que se hizo mediante el Acto Legislativo 05 de 2011 no ha podido mostrar toda su potencialidad de beneficio para las Entidades Territoriales; esos principios de competitividad regional para que las Regalías sean un motor de desarrollo se quedó en solo postulado porque es triste cuando hoy hablamos de un hueco fiscal está bien del Presupuesto Nacional, cuando hoy estamos hablando es del Sistema General de Regalías, pero que 108 billones de pesos no fueron ejecutados donde hay 208 Proyectos en una alarmante situación, donde vemos un mero Proponente, es decir, no les voy a enumerar todas esas irregularidades que mostró la Contraloría General de la República; no obstante, somos conscientes de que aquí venimos a hacer un trabajo, a estudiar y fue así como les solicitamos al Ministerio de Hacienda incluir una cantidad de artículos nuevos donde por ejemplo el tema de Ciencia y Tecnología como ya dijimos acá merece que se revalúe para que puedan haber otros Proyectos, que esos 1.6 billones de pesos que no fueron invertidos nos generen de verdad una alerta y que podamos buscar como lo propusimos ahí en el artículo nuevo para que se formulen nuevos Proyectos y se pueda hacer efectivo este sector que está tan quedado. Muchas gracias, señor Presidente.

Vicepresidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Senador Luis Fernando Duque García:

Para una Moción de Orden, se concede el uso de la palabra a la honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano.

Honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano:

Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que este desorden no le permite a uno tener claridad en las cosas y aquí hay una euforia que no la logramos entender, eso tiene un trámite que se ha hecho a través de las Comisiones de manera ordenada y de una discusión que le hemos dado con todos los entes y cada una de las discusiones que hemos dado, este es el escenario propicio.

Pero quiero presentar y además solicitar lo siguiente: hay en discusión una solicitud del Partido Liberal, no me opongo, deseo que de alguna manera quede aquí una propuesta, hay un Ministro encargado hoy que es el Viceministro para un artículo nuevo, siempre debe tener el visto bueno del Ministerio de Hacienda, solicitarle al Viceministro que está hoy Encargado del Ministerio de Hacienda por favor nos diga si este artículo nuevo tiene el visto bueno del Ministerio o si no busquemos un común acuerdo, una salida que permita que podamos avanzar, porque nos hemos enredado en un artículo que está en una discusión y que creo que lo que tiene que tener es aquí como siempre se hace en todos los Proyectos que sea el Ministerio Encargado para que por favor nos dé el visto bueno. Muchas gracias, señor Presidente.

Vicepresidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Senador Luis Fernando Duque García:

Honorable Representante, lo primero que vamos a coger es lo siguiente: volvemos a reiterar la necesidad de que se haga silencio para que podamos escuchar las intervenciones de cada uno de los colegas y podamos ser efectivos.

Segundo, vamos a terminar con las intervenciones de los Representantes y Senadores que nos han pedido el uso de la palabra; y en el tercer punto, vamos a solucionar el tema del artículo nuevo, creo que esto es una circunstancia del Ministro y del señor Director Nacional de Planeación que se pongan de acuerdo para ver si lo discutimos o si lo dejamos como constancia, para posteriormente entonces entrar a votar el Título y el paso a Segundo Debate.

Me ha solicitado para una Moción de Orden el honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce.

Honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Muchas gracias señor Presidente. Hemos avanzado en la mañana y realmente se ha visto que ha sido un trabajo arduo y que hoy vamos viendo los resultados, al final encontramos que hay alguna diferencia entre los dos Ministerios con un artículo: Hacienda y Dirección de Planeación Nacional. Les sugiero, respetuosamente, señor Presidente, a usted y a los miembros de cada uno de los Ministerios, por qué no dejamos esa proposición como una constancia de tal manera que tenemos un mes hasta el 5 de diciembre para que podamos discutir

y se pongan de acuerdo los dos Ministerios y nosotros podamos tener una decisión para votar, les solicito respetuosamente que avancemos porque nos vamos a quedar sin quórum decisorio y en esos treinta días que nos quedan podamos entonces sí tomar una decisión para este artículo. Muchas gracias, señor Presidente.

Vicepresidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Senador Luis Fernando Duque García:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Alberto Cuenca Chaux.

Honorable Representante Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Muchas gracias, señor Presidente. No me castigue de esa manera, veo que en mi Región es muy poca en población, pero sí mucha en extensión, todos tenemos aquí los mismos derechos y la misma voz; un saludo especial para el doctor Simón Gaviria Muñoz, Director de Planeación, y su bienvenida a este Recinto, la constancia es la siguiente, señor Presidente: Este es el tercer Bial de Regalías y seguimos cometiendo el mismo error, no es justo que ocho Corporaciones del país se queden con recursos y que veinticinco restantes no tengan derecho a ningún tipo de recursos porque simplemente para los funcionarios del Gobierno y para los señores Ministros simplemente no se puede derogar un Acto Legislativo, pero resulta que cuando le conviene al Gobierno no importa sacar un decreto y derogarlo como ocurrió en el Guanía con su sistema de salud, le pegaron una cachetada a la Ley 100 y mediante un decreto simplemente se tomaron unas atribuciones, hoy al departamento no le acarrean sino problemas.

Señor Presidente, ocho Corporaciones supuestamente, porque son las productoras y me pregunto, doctor Jorge Camilo Abril Tarache, aquí no está la de Casanare, aquí no está la del Meta, aquí no está la del Guainía, la del Guaviare, la del Vaupés, las que generan el Medio Ambiente y son el pulmón de este mundo, simplemente tenemos que someternos al atropello de los funcionarios, de los que están detrás de los escritorios que le llaman técnicos, que les llamo son magos, Copperfield quedó en pañales en esta Sesión hoy. Muchas gracias, señor Presidente.

Vicepresidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Senador Luis Fernando Duque García:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Eduardo Agatón Diazgranados Abadía.

Honorable Representante Eduardo Agatón Diazgranados Abadía:

Muchas gracias, señor Presidente. Esto es precisamente de las consecuencias de perder tanto tiempo y llegar a la carrera aprobar temas tan delicados como el que nos reúne el día de hoy; presenté una proposición que con el ánimo de no dilatar más la discusión y aprobación del proyecto, la dejé como constancia, pero en la que quiero resaltar la necesidad de ponerle control a la capacidad de las Entidades Territoriales de presentar Proyectos y de ejecutar Proyectos, pero además de eso reglamentar y agotar el enfoque de seguimiento de Proyectos por parte de Planeación Nacional y además de diseñar e implementar un sistema de indicadores de eficiencia en la ejecución de los recursos de Regalías, particularmente.

Mi Proposición tiene dos artículos y en el segundo invito a la Contraloría y a la Procuraduría General de la República que implementen las acciones, que permitan fortalecer su capacidad de vigilancia sobre la ejecución de estos recursos, tengo que reconocer y compartir lo que decía hace un rato mi colega Óscar Darío Pérez, en el sentido de que lástima que estos recursos no estén impactando con obras estructurales a los problemas de Colombia y que se estén diluyendo y sigamos cometiendo el error de permitir que se diluyan, porque no estamos concentrados por ejemplo en la recuperación de los ríos, de las cuencas, porque estos recursos provenientes de la actividad minero-energética deberían compensar el daño ambiental gigante que le han proporcionado a nuestra nación. Muchas gracias, señor Presidente.

Vicepresidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Senador Luis Fernando Duque García:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe.

Honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Muchas gracias, señor Presidente, por su generosidad. Voy a tratar de ser muy breve en mi intervención y quisiera abusar de esa generosidad suya para que me diera la posibilidad de intervenir una vez se someta a discusión el artículo nuevo que ha sido presentado, porque tengo sobre él algunas consideraciones que quisiera plantearle al seno de estas Comisiones Económicas.

Simplemente quería expresar que este Proyecto de Presupuesto Bianual de Regalías no es un Proyecto que se vaya a votar de manera irresponsable quienes han participado como Coordinadores y Ponentes en la discusión del mismo hayan cumplido su tarea con seriedad y responsabilidad y manifiesto esto, señor Presidente, para contrarrestar de alguna manera la posición de aquellos que dicen que van a votar NO a este Proyecto aduciendo que se presentan fenómenos de corrupción en la ejecución del mismo, aduciendo que el Acto Legislativo que modificó el Sistema General de Regalías no se trata de una redistribución equitativa de dichos recursos que han posibilitado en las regiones del país, una distribución reitero equitativa en la distribución de esos recursos, sino que ha sido un despejo, bien lo señalaba mi compañero Carlos Julio Bonilla Soto, también Eduardo Diazgranados Abadía, el Nuevo Sistema General de Regalías ha posibilitado que muchas regiones del país que no tenían la posibilidad en el anterior Sistema de acceder a recursos adicionales hoy los puedan direccionar a mejorar la competitividad regional, a resolver los problemas en equidad que se presentan en dichas regiones, luego advertir que ese es un Proyecto que despoja algunas regiones de esos recursos es una absoluta falsedad y eso no se puede permitir que se plantee de manera descarada en la discusión de este Presupuesto Bianual.

Pero además, señor Presidente, se les olvida quienes manejaban las Regalías en el pasado, que existen más de 47 mil procesos y quejas por malos manejos de las Regalías y que efectivamente la ejecución hoy es limitada precisamente porque este Congreso tomó la decisión hace dos años de aprobar el Estatuto Anticorrupción y exigir en ese Estatuto que los Proyectos de inversión tendrían que llevarse a Ingeniería Tres, Ingeniería Tres que desde luego dificulta la ejecución

de los mismos, que es cierto hace más tediosa, compleja la aprobación de dichos Proyectos, pero que tiene un efecto significativo en la ejecución en la inversión de los recursos que nadie puede discutir ni negar; los Proyectos cuando están en ese nivel de detalle de calidad garantiza en que la ejecución sea efectiva, que los recursos que se inviertan correspondan a los requerimientos y necesidades requeridos en esa Ingeniería de detalle y que no suceda lo que ha pasado en anteriores oportunidades y que aquí hemos señalado, muchos de los Proyectos de Regalías que se ejecutaron en el pasado quedaron a medias sino dense un paseo por el Meta o por esas regiones donde se gastaron los recursos no basta sino a Puerto Gaitán para observar cómo terminaron los recursos. Muchas gracias, señor Presidente.

Vicepresidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Senador Luis Fernando Duque García:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.

Honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Muchas gracias, señor Presidente. Había radicado en nombre y con la firma de los casi la totalidad de los Representantes del Valle del Cauca unas proposiciones: una que versaba sobre recogiendo la experiencia de lo que pasa con los Proyectos que se tratan de Legalizar a través de la OCAD y que surge una serie de traumatismos que van en línea con lo que nos daba el honorable Representante Eduardo Diazgranados Abadía, donde lo que unen por aspectos de forma o por conceptos subjetivos de quienes evalúan y la no continuidad de sus evaluadores, entonces, buscando corregir eso. La otra Proposición tiene que ver con la destinación de esos recursos que se autorizan para el desahorro para que fueran con destinación a los Fondos de Compensación Regional y al Fondo de Desarrollo Rural.

Y por último, la tercera proposición que versaba sobre los recursos adicionales al Fondo de Desarrollo Rural del artículo 39 que nosotros planteamos que en la misma se mantenga la metodología, las evaluaciones pero la ejecución de los mismos se haga por parte de las Entidades Territoriales, nosotros defendemos esa proposición desde la defensa de la descentralización administrativa y la posibilidad de desarrollo de estas Entidades. Entonces por eso están esas Proposiciones las cuales para viabilizar y para hacer un análisis más detallado de los mismos, las he retirado como proposición a fin de que queden como constancia para poder continuar con la misma y considerarlas en una posibilidad dentro de la Plenaria. Muchas gracias, señor Presidente.

Vicepresidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Senador Luis Fernando Duque García:

Se concede el uso de la palabra al doctor Simón Gaviria Muñoz, Director General del Departamento de Planeación Nacional.

Director General del Departamento Nacional de Planeación, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Muchas gracias, señor Presidente, por la oportunidad de hablar hoy en la Plenaria y de una manera u otra esto no debería ocurrir, es un tema que hemos venido

tratando de explicar con un mes, desafortunadamente no hemos tenido mucho éxito.

Les quiero explicar por qué esto que queremos contar es bueno para el país; entonces permítanme explico la historia clarita, cuando pasamos del antiguo al nuevo Sistema General de Regalías, del antiguo Sistema General de Regalías quedaron unos Proyectos pendientes, Proyectos pendientes, desafortunadamente hay que reconocerlo, unos Proyectos del Sistema anterior no salieron bien, quedaron sin estrados, pero ya está llegando el momento, ya llevamos más de cuatro años donde estamos liquidando el antiguo sistema y ya toca liquidarlo el próximo año.

En los procesos de liquidación si ustedes lo conocen y si saben bien del mismo, saben que cuando las cosas no quedan bien hay que demandarlas, entonces qué es lo que va a pasar, en todos estos municipios de Colombia que tienen algún enredo de Regalías nos tocaría entrar a demandarlos, al momento que entramos a demandarlos entonces nos toca ir contra la plata de inversión de los municipios, en otras palabras los Alcaldes y Gobernadores recién electos que no tienen nada que ver con el problema porque son problemas que heredaron nos toca dejarlos sin inversión porque nos toca ir a demandar las cuentas, qué es lo que busca el artículo, cuál es el problema el que hay que resolver, no es razonable que justos paguen por pecadores, para empezar nos toca demandarlos, ponerlos a pagar Abogados, naturalmente todo esto genera una gran conmoción en la Prensa, lo que estamos diciendo es, en vez de tener que demandarlos y dejarlos sin inversión o sustancialmente reducida la inversión en algunos casos, vamos contra los ahorros o contra los flujos de ahorro; entonces, por ejemplo, acá está Éduar Luis Benjumea Moreno, no nos hagan demandar la Gobernación de Amazonas, por favor, nos toca ahí como por 795 millones de pesos y quitarles la inversión para muchos de ustedes a lo mejor 795 millones de pesos no suena como mucha plata pero un Departamento como el Amazonas puede ser una diferencia; en el Departamento de Atlántico, doctores Armando Zabaraín, Arturo Char, me toca ir a demandar a Soledad por 2 mil millones de pesos, me toca también demandar a Sabanalarga, Juan de Acosta; Candelaria, en Bolívar me toca poner demandas por 7.500 millones de pesos, cuando presento estas demandas, escúchenme bien, le quito la inversión a estos Alcaldes y estos Gobernadores, hago que ellos paguen, si nos permiten no demandar la inversión, sino demandar el ahorro o los flujos de ahorro le hacemos mucho bien al país, es que le hacemos bien es a el país.

Doctor Jack Housni Jaller, si a mí me toca demandar a San Andrés por 5 mil millones de pesos, puede que para uno de ustedes no suene como mucho, pero lo que podemos hacer en San Andrés con 5 mil millones de pesos es importante; Coordinador Ponente Jorge Camilo Abril, si nos toca demandar las Regalías de Casanare es que ya Casanare tiene suficientes retos con los temas de Regalías, si nos toca demandar las Regalías de Casanare imagínense el problema social que nos genera y así sucesivamente; en el Departamento del Cauca, San Andrés de Quilichao; al Cesar le tenemos que demandar por 3.700 millones de pesos; el Chocó 3.500 millones de pesos; en Córdoba 3.600 millones de pesos; en Guainía 3.400 millones de pesos; Huila 651 millones de pesos; Magdalena, doctor Eduardo Diazgranados Abadía, 3.839 millones de pesos; Nariño, doctora Myriam Alicia Paredes Aguirre, 1.800 millones de pesos.

Entonces, puedo seguir con el listado y no es un embeleo mío y me da pena tener que traérselos acá, pero es que sí tengo que actuar de manera responsable por el bien del país; estoy abierto a todo tipo de soluciones, me dicen que tienen lista una Proposición que permitiría no afectar a la inversión de las regiones sino ir contra los rendimientos financieros o contra el Fonpet, pero a buena conciencia o buena conciencia y toda honestidad no puedo dejar de poner el tema sobre la mesa, lo quieren resolver ya, lo quieren resolver más tarde, entiendo y acá no voy a ponerme a pelear con Hacienda y con Minas, no es mi estilo, primero les ofrezco excusas por tener que hacer esto, pero lo tengo que hacer, lo tengo que hacer porque esto es importante para la inversión y resolver los problemas del país, hay una propuesta y estamos viendo si la aceptan que iría contra los rendimientos financieros, pero aparentemente no hay voluntad de conciliación por parte de Hacienda. Entonces se los voy a dejar como Constancia, pero de verdad créanme si le quitamos la plata a Sabanalarga o a Soledad cómo nos reciben y estos Alcaldes no tienen nada que ver con esto, pero hace dos o tres periodos, lo mismo en el Putumayo, Honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de La Rosa, este tema hay que resolverlo, lástima que no hay voluntad de conciliación pero por lo menos me siento tranquilo de habérselos dejado como constancia, porque así como vamos no puede llegar a Plenaria de verdad. Muchas gracias, señor Presidente.

Vicepresidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Senador Luis Fernando Duque García:

Vamos Representante, ya ha dicho Simón Gaviria que deja como constancia el tema de este artículo nuevo, pero sí le pediría señor Ministro de Hacienda Encargado que se borren las palabras y el compromiso es que este artículo nuevo se incluya en la Ponencia de Segundo Debate.

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar.

Honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:

Muchas gracias señor Presidente. Me había hecho el propósito de no intervenir en la discusión de este Proyecto, señor Presidente, pero no se deja uno de sorprender lo que está pasando con el Gobierno nacional, es de una gravedad que el Ministro de Hacienda y el Director de Planeación Nacional que tienen que trabajar armónicamente no se pongan de acuerdo sobre un tema como el que explica aquí el Director de Planeación Nacional esta tarde, que para mí resulta absolutamente lógico pero que lleguen a esta hora en busca de una solución porque los últimos treinta o cuarenta días no se pudieron poner de acuerdo; realmente creo que habla muy mal de lo que está pasando en materia de coordinación al interior del Gobierno de Colombia; con toda franqueza, entiendo su explicación señor Director de Planeación aparte porque me apoyo en personas que han trabajado en Hacienda y han trabajado en Planeación Nacional y que tiene una larga y amplia experiencia con todos los Gobiernos que no pertenecen a ningún partido político y ninguna orientación política de este país son técnicos y que nos señalan la necesidad de resolver esto, lo entendemos, lamento la hora y lamento el momento porque nosotros hemos tenido un acuerdo de mucho tiempo atrás que proposiciones de

última hora que surjan previa a la aprobación de estos Proyectos que generan tanta inquietud lo reservamos para discutirlos en la Ponencia para el segundo debate, por lo menos desde nuestro Partido, desde Cambio Radical estamos dispuestos a ayudar en la Ponencia para segundo debate, a encontrar una solución definitiva a algo que compromete las finanzas de muchos municipios de este país y que es la última hora que hay para darle esa solución; pero a usted como Presidente de las Comisiones Económicas, pero a todos los demás Presidentes de las Comisiones Económicas amerita con urgencia que ustedes se sienten Gobierno Nacional y Comisiones Económicas *ad portas* de la discusión de una Reforma Tributaria a encontrar acuerdos para poder seguir adelante esta Agenda, esto no puede seguir así y no se puede aparecer aquí o no puede resultar de esto que se crea que nosotros nos estamos oponiendo a una solución cuando lo que pasa es que hay una descoordinación al interior del Gobierno y no cargamos con esa responsabilidad. Muchas gracias, señor Presidente.

Vicepresidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Senador Luis Fernando Duque García:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Eduardo Agatón Diazgranados Abadía, para una Moción de Orden.

Honorable Representante Eduardo Agatón Diazgranados Abadía:

Muchas gracias, señor Presidente. Hoy no es el día para aprobar un artículo de esta envergadura primero, y tampoco es posible que se diga que hay una obligación de incluirlo de por sí en la Ponencia a segundo debate porque eso no es cierto, aquí tiene que traerse el artículo a la Plenaria para que se discuta y sea la Plenaria la que tome la decisión, ya el doctor Simón Gaviria Muñoz lo planteó como una constancia, creo que lo que usted tiene que hacer ahora es avanzar para cerrar la discusión de Primer Debate y poder avanzar y culminar el trámite de este Proyecto de Ley. Muchas gracias, señor Presidente.

Vicepresidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Senador Luis Fernando Duque García:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa.

Honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Muchas gracias señor Presidente. Me uno a lo que ha dicho el honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar, es que le estaba pidiendo la Moción de Orden antes de que él hablara, pero lo siguiente, le pido dejemos que el Gobierno se ponga de acuerdo, aquí no es la culpa ni de los Senadores, ni de los Representantes, dejemos que el Alto Gobierno se ponga de acuerdo y nosotros procedamos responsablemente aprobar el Primer Debate de este Proyecto Bianual de Regalías porque aquí no vale el quórum si nos demoramos más. Muchas gracias, señor Presidente.

Vicepresidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Senador Luis Fernando Duque García:

Para una Moción de Orden que reglamentariamente está la Representante Olga Lucía Velásquez Nieto.

Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Muchas gracias, señor Presidente. Ya escuchamos al Director de Planeación que manifiesta la importancia de este nuevo artículo, pero digo explícitamente lo dejo como constancia ya creo que hay un acuerdo entre Planeación y Hacienda para la redacción, entonces, si ya queda como constancia lo que nos tiene en discusión avancemos con la aprobación de este Proyecto de Ley. Muchas gracias, señor Presidente.

Vicepresidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Senador Luis Fernando Duque García:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña.

Honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:

Muchas gracias, señor Presidente. Estoy totalmente de acuerdo con lo que usted ha planteado, le estoy diciendo al Director de Planeación que lo deje como constancia, que el Partido de la U, yo que soy uno de los Ponentes dentro de este Proyecto de Regalías, nos comprometemos también a hacer el estudio correspondiente con el Ministerio de Hacienda junto con Planeación Nacional para buscarle una solución para el Segundo Debate. Muchas gracias, señor Presidente.

Vicepresidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Senador Luis Fernando Duque García:

Señora Secretaria, sírvase dar lectura al Título del Proyecto de Ley en discusión.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

Señor Presidente, el Título del Proyecto ya fue leído.

Vicepresidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Senador Luis Fernando Duque García:

En consideración el título del Proyecto de ley número 157 de 2016 Cámara, 151 de 2016 Senado y el querer que tenga segundo debate, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra.

¿Aprueban los honorables Senadores y Representantes miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes el título del Proyecto de ley número 157 de 2016 Cámara, 151 de 2016 Senado y el querer que tenga segundo debate? Comisión Cuarta de Senado.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Comisión Cuarta de Senado, aprueba el título del Proyecto de ley número 157 de 2016 Cámara, 151 de 2016 Senado y el querer que tenga segundo debate, señor Presidente.

Nota: El honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía deja constancia de su voto negativo al título del Proyecto de ley número 157 de 2016 Cámara, 151 de 2016 Senado.

Vicepresidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Senador Luis Fernando Duque García:

Comisión Tercera de Senado.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Comisión Tercera de Senado, aprueba el título del Proyecto de ley número 157 de 2016 Cámara, 151 de 2016 Senado y el querer que tenga segundo debate, señor Presidente.

Vicepresidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Senador Luis Fernando Duque García:

Comisión Tercera de Cámara.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Señor Presidente, los honorables Representantes de la Comisión Tercera Aprueban el Título del Proyecto y el querer que este Proyecto surta su segundo Debate.

Vicepresidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Senador Luis Fernando Duque García:

Comisión Cuarta de Cámara.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

Comisión Cuarta de la Cámara, el título del Proyecto de ley número 157 de 2016 Cámara, 151 de 2016 Senado y el querer que tenga segundo debate, señor Presidente.

Nota: Las Cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y la Cámara de Representantes votaron afirmativamente el título del Proyecto de ley número 048 de 2015 Cámara, 33 de 2015 Senado y el querer que tenga segundo debate, de forma ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992 modificado por el artículo 1º de la Ley 1431 de 2011; con el voto negativo del honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía.

Vicepresidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Senador Luis Fernando Duque García:

Mil gracias a todos, se ha agotado el orden del día y se levanta la sesión y se convocará de acuerdo al cronograma con la Secretaría, muchas gracias a todos.

Nota: Hora de terminación: 11:37 a. m.



**COMISIONES CONJUNTAS ECONÓMICAS
TERCERA Y CUARTA DE SENADO
DE LA REPÚBLICA Y CÁMARA DE
REPRESENTANTES**

SECRETARÍA

**SUSTANCIACIÓN AL PROYECTO DE LEY
NÚMERO 157 DE 2016 CÁMARA, 151 DE 2016
SENADO**

El día 25 de octubre de 2016, en la sesión de las Comisiones Económicas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, se sometió

a discusión y votación el impedimento presentado por el honorable Representante: *Eloy Chichi Quintero Romero*, siendo aprobado por los miembros asistentes de las cuatro Comisiones Económicas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1º de la Ley 1431 de 2011; y el artículo 173 de la Ley 5ª de 1992, una vez realizada la votación, Comisión por Comisión, así:

Comisión Cuarta de Cámara	Quince (15) votos afirmativos; tres (3) votos negativos
Comisión Tercera de Cámara	Afirmativo
Comisión Cuarta de Senado	Afirmativo
Comisión Tercera de Senado	Nueve (9) votos afirmativos; dos (2) votos negativos

El día 25 de octubre de 2016, en la sesión de las Comisiones Económicas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, se sometieron a discusión y votación los impedimentos presentados por los honorables Senadores: *María del Rosario Guerra de La Espriella* y *Antonio Guerra de la Espriella*, siendo aprobados por los miembros asistentes de las cuatro Comisiones Económicas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1º de la Ley 1431 de 2011; y el artículo 173 de la Ley 5ª de 1992, una vez realizada la votación, Comisión por Comisión, así:

Comisión Cuarta de Cámara	Nueve (9) votos afirmativos; ocho (8) votos negativos
Comisión Tercera de Cámara	Afirmativo
Comisión Cuarta de Senado	Seis (6) votos afirmativos; dos (2) votos negativos
Comisión Tercera de Senado	Siete (7) votos afirmativos; dos (2) votos negativos

El día 25 de octubre de 2016, en la sesión de las Comisiones Económicas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, se sometió a discusión y votación el impedimento presentado por el honorable Senador *Musa Besaile Fayad*, siendo negado, de conformidad con lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1º de la Ley 1431 de 2011; y el artículo 173 de la Ley 5ª de 1992, una vez realizada la votación, Comisión por Comisión, así:

Comisión Cuarta de Cámara	Once (11) votos afirmativos; cinco (5) votos negativos
Comisión Tercera de Cámara	Cuatro (4) votos afirmativos; dieciséis (16) votos negativos

El día 25 de octubre de 2016, en la sesión de las Comisiones Económicas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, se sometió a discusión y votación el impedimento presentado por el honorable Senador Julio Miguel Guerra Sotto, siendo negado, por los Miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, mediante votación ordinaria de golpe de mano.

El día 2 de noviembre de 2016, en la sesión de las Comisiones Económicas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, se anunció la discusión y votación para primer debate del **Proyecto de ley número 157 de 2016 Cámara, 151 de 2016 Senado**, por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018, conforme lo dispuesto en el artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003.

El día 3 de noviembre de 2016, el Presidente de las Comisiones Económicas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, conforme al artículo 169 de la Ley 5ª de 1992 (Reglamento Interno del Congreso), y lo dispuesto en los artículos 84 y 85 de la Ley 1530 de 2012, somete a discusión la Ponencia para Primer Debate del Proyecto de Ley 157 de 2016 Cámara, 151 de 2016 Senado.

Abierta la discusión de la Ponencia y el Pliego de Modificaciones para Primer Debate, se da lectura al informe con que termina la ponencia de la siguiente manera: “Dese primer debate al **Proyecto de ley número 157 de 2016 Cámara y 151 de 2016 Senado**, “por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero de 2017 al 31 de diciembre 2018”, por la suma de catorce billones quinientos ocho mil setecientos cincuenta y ocho millones quinientos setenta y tres mil quinientos veinticinco pesos (\$14.508.758.573.525) moneda legal, que incluye las modificaciones propuestas en el pliego de modificaciones que acompaña a esta ponencia”, siendo aprobado por los miembros asistentes de las cuatro Comisiones Económicas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1° de la Ley 1431 de 2011; y el artículo 173 de la Ley 5ª de 1992, una vez realizada la votación, Comisión por Comisión, así:

Comisión Cuarta de Cámara	Afirmativo
Comisión Tercera de Cámara	Afirmativo
Comisión Cuarta de Senado	Afirmativo, con el voto negativo de los honorables Senadores <i>Carlos Felipe Mejía Mejía, Alfredo Ramos Maya, Nohora Stella Tovar Rey</i> .
Comisión Tercera de Senado	Afirmativo

Nota: Los honorables Senadores *Carlos Felipe Mejía Mejía, Alfredo Ramos Maya, Nohora Stella Tovar Rey*, miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente del honorable Senado de la República, dejaron constancia de su voto negativo al informe de Ponencia para Primer Debate del **Proyecto de ley número 157 de 2016 Cámara, 151 de 2016 Senado**.

Abierta la discusión del articulado propuesto en la Ponencia para Primer Debate (artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 8°, 9°, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 41, 42, 43, 44, 46, son aprobados por los miembros asistentes de las cuatro Comisiones Económicas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1° de la Ley 1431 de 2011;

y el artículo 173 de la Ley 5ª de 1992, una vez realizada la votación, Comisión por Comisión, dándose el siguiente resultado:

– Comisión Cuarta de la Cámara: Diecisiete (17) honorables Representantes votaron afirmativamente.

– Comisión Tercera de la Cámara: Veinte (20) honorables Representantes votaron afirmativamente.

– Comisión Cuarta Senado: Siete (7) honorables Senadores votaron afirmativamente; un (1) honorable Senador votó negativamente.

– Comisión Tercera Senado: Siete (7) honorables Senadores votaron afirmativamente; un (1) honorable Senador votó negativamente.

Abierta la discusión de los artículos (12, 26, 38) propuestos en la Ponencia para Primer Debate, son aprobados por los miembros asistentes de las cuatro Comisiones Económicas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1° de la Ley 1431 de 2011; y el artículo 173 de la Ley 5ª de 1992, una vez realizada la votación, Comisión por Comisión, dándose el siguiente resultado:

– Comisión Cuarta de la Cámara: Diecinueve (19) honorables Representantes votaron afirmativamente.

– Comisión Tercera de la Cámara: Veinte (20) honorables Representantes votaron afirmativamente. Un (1) honorable Representante votó negativamente.

– Comisión Cuarta Senado: Siete (7) Honorables Senadores votaron afirmativamente; Dos (2) honorables Senadores votaron negativamente.

– Comisión Tercera Senado: Siete (7) honorables Senadores votaron afirmativamente; Un (1) honorable Senador votó negativamente.

Abierta la discusión de los artículos 7°, 31, 45 propuestos en la Ponencia para Primer Debate; y 39 (con proposición sustitutiva), 40 (con proposición sustitutiva) son aprobados por los miembros asistentes de las cuatro Comisiones Económicas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1° de la Ley 1431 de 2011; y el artículo 173 de la Ley 5ª de 1992, una vez realizada la votación, Comisión por Comisión, dándose el siguiente resultado:

– Comisión Cuarta de la Cámara: Veinte (20) honorables Representantes votaron afirmativamente.

– Comisión Tercera de la Cámara: Dieciocho (18) honorables Representantes votaron afirmativamente.

– Comisión Cuarta Senado: Siete (7) honorables Senadores votaron afirmativamente; dos (2) honorables Senadores votaron negativamente.

– Comisión Tercera Senado: Siete (7) honorables Senadores votaron afirmativamente; un (1) honorable Senador votó negativamente.


Aprobado el articulado, se somete a consideración de las Comisiones Económicas el título y el querer de que el **Proyecto de ley número 157 de 2016 Cámara, 151 de 2016 Senado**, tenga segundo debate, siendo aprobados por cada una de ellas,

como lo preceptúa el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1º de la Ley 1431 de 2011; y el artículo 173 de la Ley 5ª de 1992, una vez realizada la votación, Comisión por Comisión, así:

Comisión Cuarta de Cámara	Afirmativo
Comisión Tercera de Cámara	Afirmativo
Comisión Cuarta de Senado	Afirmativo
con el voto negativo del honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía	
Comisión Tercera de Senado	Afirmativo

Se designan como ponentes para Segundo Debate a los mismos Representantes y Senadores que realizaron el informe de Ponencia para Primer Debate.

Bogotá, D. C., 3 de noviembre de 2016.


CONSUELO GONZALEZ DE PERDOMO
 Secretaria General Comisiones Económicas
 Senado de la República y Cámara de Representantes

CARTAS DE COMENTARIOS

CARTA DE COMENTARIOS DE ASOCARS AL PROYECTO DE LEY NÚMERO 157 DE 2016 CÁMARA, 151 DE 2016 SENADO

por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio de 1º de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018.

Bogotá, diciembre de 2016.

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Asunto: Comentarios al Proyecto de ley número 157 de 2016 Cámara y 151 de 2016 Senado, por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio de 1º de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018.

Respetado Secretario:

Por su conducto nos permitimos presentar comentarios al proyecto de ley de la referencia, con el fin de que sean conocidos y tenidos en cuenta por los coordinadores ponentes durante el trámite legislativo de dicha iniciativa.

Sea esta la oportunidad para reiterar la disposición de esta Asociación en prestar el apoyo requerido por los honorables congresistas para contribuir en la consolidación del Sistema Nacional Ambiental, de manera especial de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible como su principal institucionalidad, de tal manera que logremos como Estado, contar con unas autoridades ambientales regionales fortalecidas en esta etapa de posconflicto, propendiendo por un ambiente sostenible y en paz.

Cordialmente,


RAMÓN LEAL LEAL
 Director Ejecutivo

COMENTARIOS AL PROYECTO DE LEY NÚMERO 157 DE 2016 CÁMARA, 151 DE 2016 SENADO

por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio de 1º de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018.

De manera insistente esta Asociación ha manifestado su preocupación respecto de los impactos negativos que la reforma al Sistema General de Regalías generó en los recursos que por regalías y compensaciones recibían 8 Corporaciones Autónomas Regionales beneficiarias directas con el anterior esquema, recursos que hoy siguen disminuyendo, puesto que en el presupuesto bianual 2017-2018 se ha proyectado para estas entidades la suma de \$26.217.143.629, asignaciones que no se compadecen con las responsabilidades ambientales que deben cumplir en sus jurisdicciones.

Es claro que la norma constitucional permite la participación de las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR), en el Sistema General de Regalías como beneficiarias de regalías directas y compensaciones monetarias, en virtud del derecho de participación que les asiste como entidades del Estado diferentes a las compensaciones asignadas a las entidades territoriales.

Lo anterior, en cuanto a que el Acto Legislativo 05 de 2011 no señaló un derecho exclusivo a favor de las entidades territoriales sobre las regalías y compensaciones, sino a favor del Estado, del cual hacen parte, entre otras, las CAR. De igual manera, el texto constitucional reconoce la posibilidad de pactar compensaciones o derechos diferentes a las regalías, como un derecho de participación que no es excluyente de otros actores del Estado, previendo que la ley debe precisar las condiciones en que los beneficiarios del SGR participarán del mismo, mandato que se cumplió con la tramitación de la Ley 1530 de 2012, y previamente con la expedición transitoria del Decreto número 4923 de 2011 y del Decreto número 4950 de la misma anualidad, quedando pendiente la expedición de la ley que fije las condiciones para la explotación de los recursos naturales no renovables.

Como lo hemos indicado, en la actualidad de las 33 CAR existentes en el país solo ocho (Corpoboyacá, Corpocesar, Corpogujaira, CVS, CAS, Corponariño, Corponor y Corpoamazonia), perciben compensaciones monetarias directas derivadas de la explotación de los recursos naturales no renovables en su jurisdicción, en virtud de lo señalado por el artículo 39 de la Ley

1530 de 2012, el artículo 28 de la Ley 1606 de 2012, el artículo 25 de la Ley 1744 de 2014 y lo pactado en los respectivos contratos, recursos que de acuerdo con dichas normas deben recibirse en los mismos términos establecidos en la Ley 141 de 1994.

La Ley 1530 de 2012 reiteró en favor de las CAR los derechos de participación que les asisten por concepto de las compensaciones monetarias pactadas en los contratos de explotación minera y expresamente dispuso en el artículo 39 que: “(...) Las Corporaciones Autónomas Regionales recibirán las compensaciones en los términos establecidos en los artículos 40, 41, 46, 47 y 48 de la Ley 141 de 1994”; reafirmando además el trato diferenciado que debe dárseles a las compensaciones monetarias que perciben las Corporaciones Autónomas Regionales, respecto de las asignaciones que por este mismo concepto perciben los entes territoriales.

Con posterioridad la Ley 1606 de 2012 en su artículo 28 y la actual Ley 1744 de 2014 en el artículo 25 señalan que “De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 1530 de 2012, las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR) recibirán las compensaciones en los términos establecidos en los artículos 40, 41, 46, 47 y 48 de la Ley 141 de 1994”.

Como es sabido, existe una diferenciación entre la noción y objeto de las compensaciones monetarias respecto de las regalías, estas últimas de acuerdo con el artículo 227 de la Ley 685 de 2001 consisten en “en un porcentaje, fijo o progresivo, del producto bruto explotado objeto del título minero y sus subproductos, calculado o medido al borde o en boca de mina, pagadero en dinero o en especie”. Definición legal que ha sido ampliada por abundante jurisprudencia en donde se ha señalado que estas son “una contraprestación que se causa por la explotación de los recursos naturales no renovables de propiedad del Estado, quien los recibe por conceder un derecho a explotar dichos recursos” (Sentencia C-251/03), la cual tiene su justificación en la medida en que se causa “entre otras razones, por el carácter no renovable de los mencionados recursos, por lo que su explotación causa un detrimento al Estado” (Sentencia C-251/03), lo que indica que en las regalías se acoge un concepto más cercano al de precio, toda vez que “Los ingresos que provienen de las regalías se destinan única y exclusivamente a compensar el agotamiento del capital natural que produce la explotación de recursos naturales que no se renuevan” (Sentencia C-221/97).

Por su parte, las compensaciones monetarias, de acuerdo con la Corte Constitucional en la Sentencia C-251 de 2003, se han definido como: “(...) el objeto de una obligación pactada en los contratos de explotación de los recursos naturales no renovables, mediante la cual el contratista ejecutor de dicha explotación se compromete a pagar una contraprestación a favor del Estado por haber este aceptado y prestado su concurso en la explotación de dichos recursos”; por lo tanto, lo que se busca es reconocer el concurso del Estado, y de las diferentes entidades que lo conforman respecto de los efectos, daños o perjuicios, que se generan por el aprovechamiento de los recursos naturales no renovables, en las diferentes etapas o actividades relacionadas con el aprovechamiento de tales recursos.

En punto de la argumentación expuesta, es importante que el honorable Congreso de la República debata acerca de la liquidación y distribución de los recursos que por compensaciones monetarias reciben las ocho CAR reseñadas líneas arriba, de tal manera que estos valores se ajusten a lo señalado en las normas citadas aprovechando el trámite legislativo en curso del **Proyecto de ley número 157 de 2016 Cámara y 151 de 2016 Senado**, “por la cual se decreta el presupuesto del sistema general de regalías para el bienio del 1° de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018”; para lo cual estamos atentos a desarrollar las mesas de trabajo que consideren pertinentes, con el fin de ampliar o aclarar lo aquí expuesto.

CONTENIDO

Gaceta número 1167 - Martes, 20 de diciembre de 2016	
CÁMARA DE REPRESENTANTES Págs.	
ACTAS DE COMISIÓN	
Comisión Cuarta Constitucional Permanente	
Acta número 027 de 2016 de noviembre 1°.....	1
COMISIONES ECONÓMICAS TERCERAS Y CUARTAS DE SENADO DE LA REPÚBLICA Y CÁMARA DE REPRESENTANTES	
Acta número 027 de 2016 de noviembre 3°.....	14
CARTAS DE COMENTARIOS	
Carta de comentarios de Asocars al proyecto de ley número 157 de 2016 Cámara, 151 de 2016 Senado, por la cual se decreta el presupuesto del sistema general de regalías para el bienio de 1° de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018.....	40